Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17-06-2024	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Fecha recibo estudio: 18/07/2025. **Fecha de aprobación:** 13-08-2025

Lugar: Bogotá, Hospital Central de la Policía Nacional

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO: PR-HOCEN-0379-25**

OBJETO: SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.	**VALOR:** **$600.450.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO, Capitán NAYUDI GONZALEZ SIERRA Jefe del Departamento Quirúrgico Hospital Central Policía Nacional (E) Hospital Central Policía Nacional

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Una vez recibido el presente estudio se verifica que se ajusta a la guía del diligenciamiento de estudios previos, se utilizó el formato modelo de Estudio Previo Versión No. 9 establecida en la Suite Visión Empresarial, se establece de acuerdo a la normatividad vigente en materia Contractual, la justificación de acuerdo a los requerimientos y disposiciones establecidas por el Nivel Central, las condiciones y requerimientos técnicos de acuerdo a la necesidad del servicio, con las respectivas tarifas ofertadas, por tal razón se aprueba con el propósito de dar continuidad al proceso de la referencia dentro de los términos establecidos para el mismo.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑO NECESIDAD)	Capitán	NAYUDI GONZALEZ SIERRA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	Intendente Jefe	OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (E)	Subteniente	JOHAN ANDRES RODRIGUEZ ANGEL	
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA (HOCEN)	Mayor	GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURIDICOS (HOCEN)	PS-24	MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$600.450.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Capitán	NAYUDI GONZALEZ SIERRA	RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑO NECESIDAD)	

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., 18/07/2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCION GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42296100	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES NEUROQUIRURGICOS	N/A
42321600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	IMPLANTES ORTOPEDICOS QUIRURGICOS	IMPLANTES ESPINALES	N/A

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es la suma de **SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($600.450.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de los cuales **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 Y **TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($300.450.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026.

Nota: los valores unitarios, se encuentran descritos en el numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN del Capítulo II del presente estudio previo.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025.

Plan Anual de Adquisiciones No.2545
Fecha:16/07/2025
Recurso: 16
Valor 2025: $ 300.000.000,00

Oficio de vigencias futuras No. 2-2025-031702 del 20/05/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2025-043533-DISAN de fecha 26/05/2025.

Plan Anual de Adquisiciones No.127
Fecha:16/07/2025
Recurso: 16
Valor 2026: $ 300.450.000,00

GRUPO	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR TOTALVIGENCIA2025 Y 2026
1	16/07/2025	2545 Y 127	HOCEN	16	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA	N/A	$ 15.000.000,00	$ 85.000.000,00	$ 100.000.000,00
2	16/07/2025	2545 Y 127	HOCEN	16	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	N/A	$155.000.000,00	$135.000.000,00	$ 290.000.000,00
3	16/07/2025	2545 Y 127	HOCEN	16	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	N/A	$ 35.000.000,00	$ 15.450.000,00	$ 50.450.000,00
4	16/07/2025	2545 Y 127	HOCEN	16	GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	N/A	$ 80.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 130.000.000,00

	5	16/07/2025	2545 Y 127	HOCEN	16	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	N/A	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 30.000.000,00
	TOTAL							$300.000.000,00	$300.450.000,00	$600.450.000,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO									
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que su objeto social o actividad esté relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Por lo tanto, la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al actual proceso se realizará conforme a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del proceso. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MIPYME y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), no procede la convocatoria para limitar a MIPYME.									

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el Hospital Central de la Policía Nacional, es una Institución de salud de cuarto nivel de complejidad con atención de urgencias, consulta externa y hospitalización, y tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar Y Policial a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios", se requiere contar con el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**; teniendo en cuenta la responsabilidad de ofrecer un servicio integral, en el que se dispongan de los recursos necesarios para la programación y realización de los procedimientos quirúrgicos para pacientes hospitalizados y ambulatorios que así lo requieran, contribuyendo al mejoramiento en la salud y calidad de vida del usuario, y disminuyendo simultáneamente la morbi-mortalidad.

SERVICIO DE NEUROCIRUGIA: Los sistemas de fijación y fusión ósea se utilizan para el tratamiento quirúrgico de fracturas, en el que estas son reducidas y fijadas en forma estable, para ello se utilizan diferentes dispositivos tales como placas, clavos, tornillos, alambres, agujas y pines entre otros. La osteosíntesis de hoy considera, además de la reducción y fijación estable de la fractura las variables biomecánicas y la importancia fisiológica de los tejidos blandos. Para ello se han desarrollado técnicas de osteosíntesis mínimamente invasivas, permitiendo una recuperación precoz de los pacientes. Este material está indicado en fracturas de columna en especial aquellas asociadas a lesión neurológicas, algunos tipos de deformidades de la columna, como la escoliosis, desplazamiento de una vértebra sobre otra (espondilolistesis).

JUSTIFICACION BARRAS

Conseguir una fijación raquídea sólida en la columna.
También permite fijar y estabilizar los fragmentos óseo de una fractura para facilitar su reparación. Los diámetros de los mismos dependen de la complejidad del tipo de lesión en la columna y se diferencia de las cirugías de osteosíntesis de ortopedia y cirugía de tórax por su forma y su diámetro ya que este impide que la vértebra se mueva hasta que los injertos óseos hayan sanado totalmente.

Justifica la presente contratación el suministro de elementos como un requisito indispensable para prestar un servicio idóneo en la especialidad de neurocirugía, permanente y de calidad a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debido a que el Hospital Central atiende el 80% de la población que requieren cirugías de alta complejidad y con la garantía de contar con equipos, instrumental e elementos con nuevas tecnologías y en óptimas condiciones.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	SI
	PERU	SI	SI	SI	SI
CANADÁ		SI	SI	SI	SI
CHILE		SI	SI	SI	SI
COREA		SI	SI	SI	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	SI
ESTADOS AELC * hasta el 31 de diciembre del 2026	EFTA-SUIZA	SI	NO	SI	NO
	NORUEGA	SI	NO	SI	NO
	LIECHTENSTEIN E	SI	NO	SI	NO
	ISLANDIA	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICO *hasta el 31 de diciembre del 2026		SI	SI	SI	SI
UNIÓN EUROPEA * hasta el 31 de diciembre del 2026		SI	NO	SI	NO
ISRAEL- aclarando que el valor inicial para el nivel central es 130,000 y se debe aplicar la fórmula establecida en la guia CCE-DES-FM-29 DEL 16 DE ENERO DEL 2023		SI	SI	SI	SI
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DE NORTE		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	SI

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-2022/ 19-05-2022	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL .GRUPO 2 SISTEMA DE FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR	PN HOCEN SA 004 2022	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS	96-8-20648-2022/ 19-05-2022	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUSRIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. GRUPO 1 (SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA)	PN HOCEN SA 004 2022	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23/ 11-09-2023	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL grupo 3 y 6)	PN HOCEN SA 012 2023	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – DISORTHO S.A.S	96-8-20960-2023/ 15-09-2023	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL grupo 4 y 5)	PN HOCEN SA 012 2023	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS E U	96-8-20958-23/ 14-09-2023	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL grupo 2)	PN HOCEN SA 012 2023	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S. A	96-8-20957-2023/ 14-09-2023	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (Grupos 1 y 7)	PN HOCEN SA 012 2023/ 14-09-2023	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-201429-24	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL grupo 1 y 4)	PN HOCEN SA 023 2024	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS E U	96-8-201430-24	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL grupo 2)	PN HOCEN SA 023 2024	100%	NINGUNO
	96-8-201431-2024			100%	

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – DISORTHO S.A.S		SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL grupo 3)	PN HOCEN SA 023 2024		NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – **MEDTRONIC COLOMBIA S.A**	96-8-201432-2024	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL 5)	PN HOCEN SA 023 2024	100%	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal a) del numeral 2, Capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, "*Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*", Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección será:

SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007…"

Son causales de esta modalidad:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales serán verificadas por el comité evaluador técnico.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Las definidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales serán verificadas por el comité evaluador técnico.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

N/A.

4.1.3 EXPERIENCIA

N/A.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

N/A.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

N/A

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

N/A

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

N/A.

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

El oferente debe presentar los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Titulo1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y, en consecuencia, deben estar contenidos en el (RUP) registro único de proponentes a partir de 2024, son:

A. Indicadores de capacidad financiera:

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a **1,56**

Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al **70%.**

Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses) con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **3,37**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

B. Indicadores de capacidad organizacional:

Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,05**

Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total) este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,03**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
>= 0,05	>= 0,03	>= 1,56	<= 70%	>= 3,37

NOTA: Para establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se tuvo en cuenta el oficio No. GS-2025-057812-DISAN de fecha 16 de julio de 2025, mediante el cual se remite el resultado del análisis del sector.

Proponentes Extranjeros y/o Multinacionales Extranjeras sin domicilio en el país o sucursal en Colombia, que no estén acreditados y aquellos que no estén obligados a estar inscritos en el RUP, deberán presentar los siguientes documentos:

Balance General El proponente deberá anexar Balance General en pesos colombianos, con corte a 31 de diciembre de 2024, clasificado en el Corto y Largo Plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. El Balance General deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera y organizacional serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

Dictamen de los Estados financieros. El Oferente que por ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar dictamen de los Estados Financieros. Notas a los estados financieros del balance general. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del contador. El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la junta central de contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada consorciado o miembro de la unión temporal, deberá presentar el certificado del presente numeral.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

IDIOMA – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes deben poder entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla.

FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

MONEDA – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las disposiciones del proceso en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando el Hospital Central de la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera y organizacional requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES, (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)

Para la determinación de los Indicadores Financieros y organizacionales y su correspondiente ponderación se procederá de la siguiente manera:

Para los Consorcios o Uniones Temporales se calcularán los Indicadores Financieros en forma individual y el resultado de los mismos se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y la sumatoria de éstos, será considerado para verificar la capacidad del Consorcio o Unión Temporal.

En el caso de consorcios y Uniones temporales el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de Comercio del domicilio del proponente.

NOTA: En el caso de las Empresas de Servicios Temporales, debe tenerse en cuenta el previsto en los artículos 2.2.6.5.6., 2.2.6.5.7., y 2.2.6.5.8., del Decreto 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.*"

Ponderación de los indicadores por porcentaje de participación

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:
ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, el sorteo será realizado en audiencia con el sistema de balotas, a la que se invitará por medio de mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de Manila las balotas con los nombres de las firmas de los oferentes empatados de manera individual y separada, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente preceder con los asistentes de la audiencia a extraer el nombre de la firma seleccionada o favorecida en el desempate.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.
PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación

de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MiPymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Los elementos objeto del presente proceso de contratación y del contrato que se llegase a suscribir, serán entregados en la Central de Esterilización segundo piso del Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la carrera 59 N° 26-21 CAN, de la ciudad de Bogotá, D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato quien realizará la Verificación técnica y el responsable del almacén del Hospital Central.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicado el presente proceso de contratación y suscrito el contrato correspondiente, la entrega de los elementos por parte del CONTRATISTA se hará en forma de TRACTO SUCESIVO, en las condiciones y con las garantías exigidas. Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, y en coordinación con el Supervisor de Contrato, de acuerdo a la siguiente proyección:

GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (SISTEMA DE MODULACIÓN DE CRECIMIENTO PARA ESCOLIOSIS JUVENIL)			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO PROMEDIO MES**
1	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	0,16 (2 al año)
2	TORNILLO MULTIAXIAL	UNIDAD	0,16 (2 al año)
3	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	0,16 (2 al año)
4	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	UNIDAD	0,16 (2 al año)
5	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	UNIDAD	0,16 (2 al año)
6	BARRA	UNIDAD	0,16 (2 al año)
7	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	0,16 (2 al año)
8	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	UNIDAD	0,16 (2 al año)
9	CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	UNIDAD	0,16 (2 al año)
10	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	UNIDAD	0,16 (2 al año)
GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO PROMEDIO MES**
1	TORNILLO POLIAXIAL	UNIDAD	1,5 (18 al año)
2	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	1,5 (18 al año)
3	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	UNIDAD	1,5 (18 al año)
4	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	UNIDAD	1,5 (18 al año)
5	BARRAS	UNIDAD	1,5 (18 al año)
6	CONECTOR DTT	UNIDAD	1,5 (18 al año)
7	CONECTOR BARRA A BARRA	UNIDAD	1,5 (18 al año)
8	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	1,5 (18 al año)
9	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	UNIDAD	1,5 (18 al año)
10	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	UNIDAD	1,5 (18 al año)
11	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	1,5 (18 al año)
12	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	UNIDAD	1,5 (18 al año)
13	GANCHO PEDICULAR	UNIDAD	1,5 (18 al año)
14	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	UNIDAD	1,5 (18 al año)
15	CONECTOR ILIACO	UNIDAD	1,5 (18 al año)
16	TOPE ILIACO	UNIDAD	1,5 (18 al año)
17	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	UNIDAD	1,5 (18 al año)
18	SUSTITUTOS OSEOS	cc	1,5 (18 al año)
19	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	UNIDAD	1,5 (18 al año)
20	TORNILLO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1,5 (18 al año)
21	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	UNIDAD	1,5 (18 al año)
22	BARRAS	UNIDAD	1,5 (18 al año)
23	CEMENTO CON MEZCLADOR	UNIDAD	1,5 (18 al año)
24	CANULA PERCUTANEA	UNIDAD	1,5 (18 al año)
25	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	UNIDAD	1,5 (18 al año)
GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO PROMEDIO MES**
1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	0,6(7 al año)
2	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	UNIDAD	0,6(7 al año)
3	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	0,6(7 al año)
4	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	0,6(7 al año)
5	BARRA CERVICAL	UNIDAD	0,6(7 al año)
6	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	0,6(7 al año)
7	CONECTOR TRANSVERSO	UNIDAD	0,6(7 al año)
8	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	0,6(7 al año)
9	CONECTOR BARRA	UNIDAD	0,6(7 al año)
10	CONECTOR LATERAL	UNIDAD	0,6(7 al año)
11	BARRA DE TRANSCISION	UNIDAD	0,6(7 al año)
12	PLACA CERVICAL	UNIDAD	0,6(7 al año)
13	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	UNIDAD	0,6(7 al año)
14	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	UNIDAD	0,6(7 al año)
15	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	UNIDAD	0,6(7 al año)
16	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	UNIDAD	0,6(7 al año)
17	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	0,6(7 al año)

18	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	UNIDAD	0,6(7 al año)
GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO PROMEDIO MES**
1	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	0,6(7 al año)
2	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	1
3	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	UNIDAD	0,6(7 al año)
4	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	1
5	KIT DE VERTEBROPLASTIA	UNIDAD	0,6(7 al año)
6	KIT DE CIFOPLASTIA	UNIDAD	0,6(7 al año)
7	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT	0,6(7 al año)
8	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	UNIDAD	0,6(7 al año)
9	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	UNIDAD	0,6(7 al año)
10	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	UNIDAD	0,6(7 al año)
GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA			
1	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7 CC	**cc**	1 (12 al año)
2	PROTEINA RHBM P2 DE 1,4 CC	**cc**	1 (12 al año)

Nota: Los anteriores datos corresponden a una proyección de consumo promedio mes, y en ningún caso corresponden a cantidades especificas a entregar. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 31 de Marzo de 2026** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y publicación de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periódicos, una vez entregadas los elementos dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a) Factura electrónica acompañada de constancia del Acta de recepción de Bienes.
b) Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato.
c) Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
d) Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
e) Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
f) Alta del Almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – Punto 2 – parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital…", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECECPCIÓN DE FACTURAS:

- Contratista o proveedor (emisor).
1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001; 96-8-20xxx-25 hocen.dequi@policia.gov.co;#$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico –Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico –Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-20xxx-25 hocen.dequi@policia.gov.co;#$
7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico–económico dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y la Resolución No 00021 de marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN" los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: El supervisor de contrato será el responsable del envió de la información magnética, al Grupo Financiero.

Nota 2: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.
Nota 3: Si el CONTRATISTA, es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.
Nota 4: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos suministrados o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5 SUPERVISOR

En desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba el supervisor será el **Responsable del Servicio de Neurocirugía** del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional quien deberá ejercer las funciones de supervisor del contrato, en cumplimiento con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014", Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN", y demás normas que regulen la materia.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Estudio Previo

5.7 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL del Estudio Previo

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma **PARCIAL POR GRUPO**, (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo o grupos a ofertar) aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica), aplicará para el precio techo unitario exento IVA (si aplica), sin afectar el presupuesto asignado al grupo, grupos a ofertar en el presente proceso.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 5, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio techo unitario exento de IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los establecidos en el anexo de ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él.

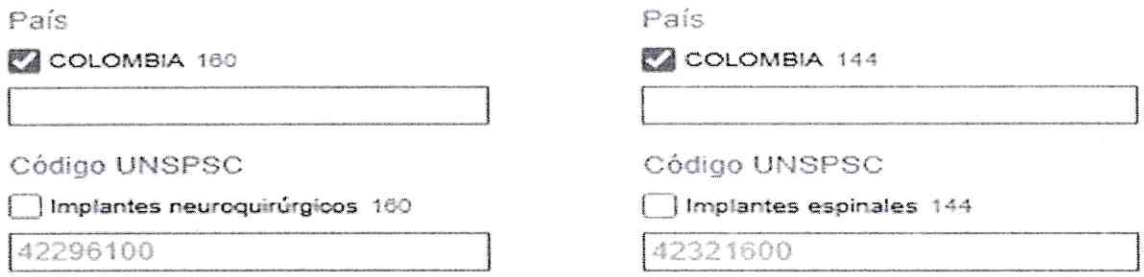
II ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: En el mercado existe un sector de empresas nacionales dedicadas al suministro de sistemas de fijación y fusión ósea empleados en procedimientos quirúrgicos, en especial aquellas asociadas a lesión neurológicas, algunos tipos de deformidades de la columna, como la escoliosis, desplazamiento de una vértebra sobre otra (espondilolistesis).

En su mayoría estas empresas cuentan con una gran trayectoria comercial y contractual no solo a nivel de la Dirección de Sanidad sino también de otras entidades estatales o Instituciones privadas de Salud de gran reconocimiento a Nivel Nacional e internacional.

En el mercado existe un sector de empresas nacionales dedicadas al suministro de insumos objeto del presente proceso, por lo cual se realiza la búsqueda de empresas dedicadas a la venta de insumos registradas en la plataforma SECOP II a través de los códigos UNSPSC 42296100 y 42321600 , los cuales clasifican e identifica los insumos *EQUIPO MEDICO ACCESORIOS Y SUMINISTROS*, en Colombia, determinando que en el mercado (SECOP II) se encuentran 160 y 160 (respectivamente) proveedores inscritos en esta clasificación.



Se requiere de manera prioritaria contar con estos elementos, durante la vigencia 2025 y 2026. La necesidad se encuentra soportada en el plan anual de adquisidores correspondiente.

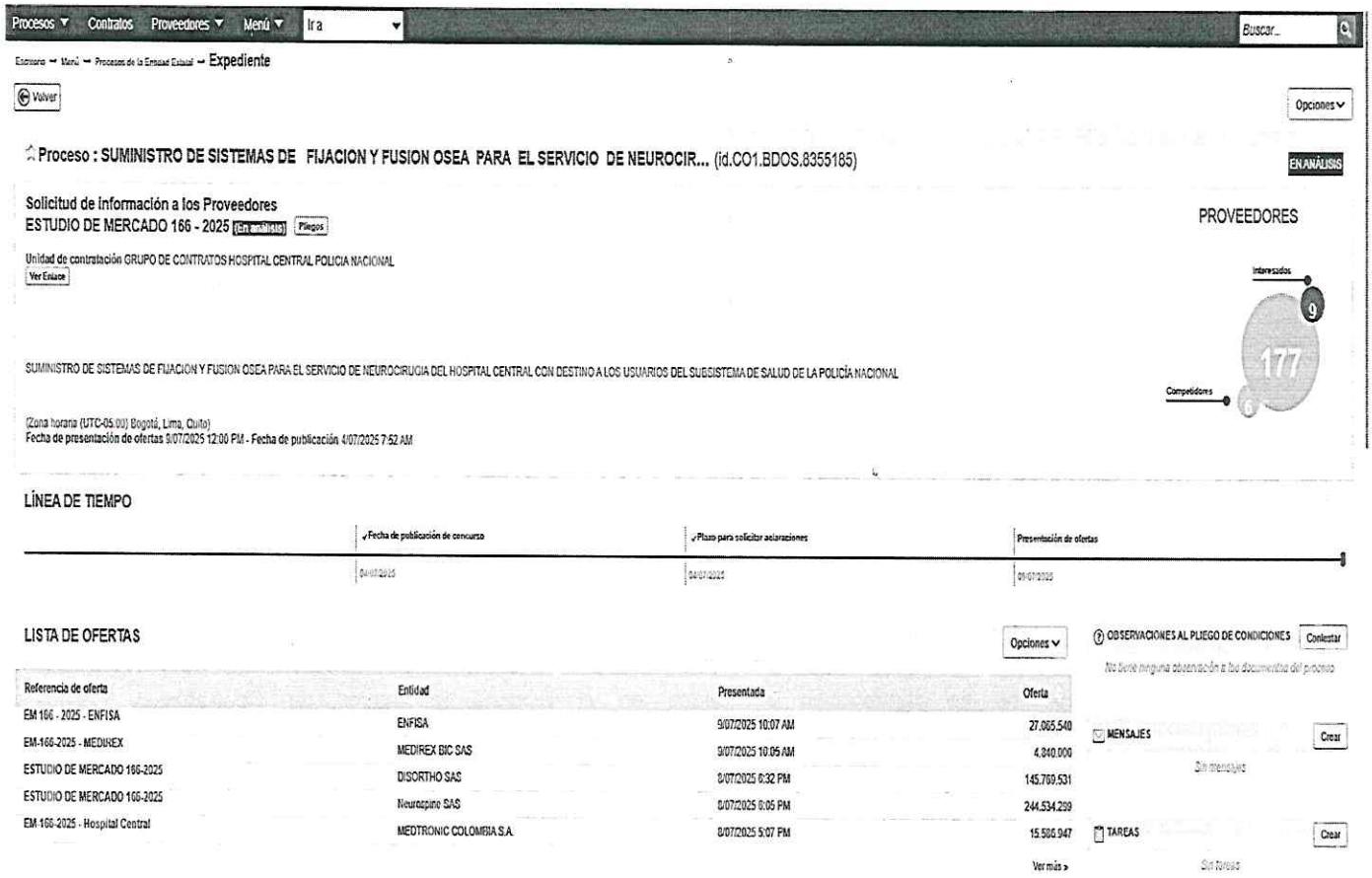
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Así las cosas, se puede establecer que existen posibles oferentes dedicados al suministro de elementos objeto del presente proceso, que están en la capacidad de satisfacer la necesidad de la Entidad, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

Adicionalmente, a través de la solicitud de información a proveedores - estudio de mercado EM 166 2025, adelantado por el Servicio de Neurocirugía perteneciente al Departamento Medico Hospital Central Policía Nacional, se recibieron en respuesta cotizaciones de los elementos objeto del presente proceso, las cuales son tenidas en cuenta en el análisis realizado en el numeral 5.3 PRECIOS DE MERCADO.



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: De acuerdo al estudio de mercado Nº 166 DEL 2025 se puede evidenciar que existen en el mercado 177 posibles oferentes que podrían suplir la necesidad de la entidad con el suministro de los elementos objeto del presente proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Se realizó el análisis de la estructura del costo, teniendo como referencia el precio histórico indexado de los contratos celebrados por la entidad en los últimos tres (3) años y precio de mercado obtenido a través de la Solicitud de Información a Proveedores - EM 166 2025 realizado por el Servicio de Neurocirugía, perteneciente a Departamento Quirúrgico.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: las empresas dedicadas al suministro de elementos de fijación y fusión ósea objeto del presente proceso, son empresas reconocidas del sector, con la experiencia, el conocimiento, el recurso humano capacitado que garantiza el suministro.

COSTOS INDIRECTOS: pólizas, transporte, empaque, fletes, impuestos (si los hubiere), repuestos, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** DIPROMEDICOS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA,	7889-2024 09/11/2024	IC 101-2024	$ 38.000.000
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. DISORTHO S.A.S.	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	6058-2024 15/08/2025	CP-036-2024	$ 5.160.000.000
HOSMIL - SUPLEMEDICOS S.A.S.	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INSUMOS QUIRURGICOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	488-2023 04/01/2024	LP-024-2023-	$ 910.819.176,25

Una vez revisados los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, https://www.colombiacompra.gov.co, se concluye que con las características y especificaciones técnicas de los ítems requeridos, por lo cual no hay contratos con otras entidades que obren como antecedentes para el presente proceso de selección.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para establecer el Precio Histórico se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la Vigencia 2022 + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5.20%), Vigencia 2023 + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5.20%) y Vigencia 2024 + IPC 2024 (5.20%) de la siguiente manera:

GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (SISTEMA DE MODULACIÓN DE CRECIMIENTO PARA ESCOLIOSIS JUVENIL)											
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE/ CONTRATISTA	CONTRATO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20%)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2024	VALOR UNITARIO IPC 2024 (5,20%)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS / NEUROSPINE S.A.S	96-8-20648-22 96-8-201429-24	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	$ 3.182.562,00	$ 4.138.783,37	$ 1.755.954,00	$ 2.018.689,67	$ 1.167.838,00	$ 1.228.565,58	$ 1.228.565,58
2	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS /NEUROSPINE S.A.S	96-8-20648-22 96-8-201429-24	TORNILLO MULTIAXIAL	UNIDAD	$ 4.154.726,00	$ 5.403.040,34	$ 1.890.593,00	$ 2.173.474,11	$ 1.277.350,00	$ 1.343.772,20	$ 1.343.772,20
3	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS / NEUROSPINE S.A.S	96-8-20648-22 96-8-201429-24	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 2.000.387,00	$ 2.299.696,11	$ 1.778.535,00	$ 1.871.018,82	$ 1.871.018,82
4	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS / NEUROSPINE S.A.S	96-8-20648-22 96-8-201429-24	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	UNIDAD	$ 1.841.997,00	$ 2.395.436,93	$ 417.943,00	$ 480.477,97	$ 375.090,00	$ 394.594,68	$ 394.594,68
5	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS	96-8-20648-22 96-8-201429-24	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO	UNIDAD	$ 1.841.997,00	$ 2.395.436,93	$ 461.934,00	$ 531.051,15	$ 528.000,00	$ 555.456,00	$ 555.456,00

	ORTOPEDICOS/NEUROSPINE S.A.S		DE LA BARRA (SI APLICA)								
6	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS/NEUROSPINE S.A.S	96-8-20648-22 96-8-201429-24	BARRA	UNIDAD	$ 2.885.795,00	$ 3.752.850,80	$ 1.350.147,00	$ 1.552.163,55	$ 1.472.455,00	$ 1.549.022,66	$ 1.549.022,66
7	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS/NEUROSPINE S.A.S	96-8-20648-22 96-8-201429-24	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 34.848.000,00	$ 40.062.152,91	$ 34.488.000,00	$ 36.281.376,00	$ 36.281.376,00
8	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS/NEUROSPINE S.A.S	96-8-20648-22 96-8-201429-24	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	UNIDAD	$13.538.683,00	$17.606.468,02	$ 5.498.262,00	$ 6.320.942,75	$ 4.817.323,00	$ 5.067.823,80	$ 5.067.823,80
9	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS/NEUROSPINE S.A.S	96-8-20648-22 96-8-201429-24	CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	UNIDAD	$ 5.945.557,00	$ 7.731.938,12	$ 2.857.108,00	$ 3.284.604,50	$ 3.720.568,00	$ 3.914.037,54	$ 3.914.037,54
10	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS/NEUROSPINE S.A.S	96-8-20648-22 96-8-201429-24	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	UNIDAD	$ 2.229.483,00	$ 2.899.345,61	$ 866.768,00	$ 996.458,68	$ 764.406,00	$ 804.155,11	$ 804.155,11

GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE/ CONTRATISTA	CONTRATO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2024	VALOR UNITARIO IPC 2024 (5,20)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TORNILLO POLIAXIAL	UNIDAD	$ 853.184,00	$ 1.109.528,66	$ 1.050.847,00	$ 1.208.080,61	$ 876.708,00	$ 922.296,82	$ 922.296,82
2	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	$ 608.874,00	$ 791.814,14	$ 1.037.167,00	$ 1.192.353,73	$ 824.719,00	$ 867.604,39	$ 867.604,39
3	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	UNIDAD	$ 956.990,00	$ 1.244.523,85	$ 1.193.363,00	$ 1.371.920,65	$ 1.015.595,00	$ 1.068.405,94	$ 1.068.405,94
4	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	UNIDAD	$ 87.281,00	$ 113.505,14	$ 165.501,00	$ 190.264,19	$ 145.503,00	$ 153.069,16	$ 153.069,16
5	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	BARRAS	UNIDAD	$ 470.751,00	$ 612.191,19	$ 528.144,00	$ 607.167,86	$ 476.198,00	$ 500.960,30	$ 500.960,30
6	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	CONECTOR DTT	UNIDAD	$ 1.019.436,00	$ 1.325.732,15	$ 1.637.613,00	$ 1.882.641,83	$ 1.388.895,00	$ 1.461.117,54	$ 1.461.117,54
7	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	CONECTOR BARRA A BARRA	UNIDAD	$ 1.131.536,00	$ 1.471.513,32	$ 1.831.958,00	$ 2.106.065,81	$ 1.553.769,00	$ 1.634.564,99	$ 1.634.564,99
8	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	$ 855.921,00	$ 1.113.088,01	$ 1.312.104,00	$ 1.508.428,35	$ 1.121.142,00	$ 1.179.441,38	$ 1.179.441,38
9	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	UNIDAD	$ 87.281,00	$ 113.505,14	$ 187.731,00	$ 215.820,36	$ 154.930,00	$ 162.986,36	$ 162.986,36
10	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	UNIDAD	$ 87.281,00	$ 113.505,14	$ 185.601,00	$ 213.371,66	$ 159.537,00	$ 167.832,92	$ 167.832,92
11	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	$ 884.501,00	$ 1.150.255,06	$ 1.168.901,00	$ 1.343.798,51	$ 992.544,00	$ 1.044.156,29	$ 1.044.156,29
12	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.168.901,00	$ 1.343.798,51	$ 1.013.305,00	$ 1.065.996,86	$ 1.065.996,86
13	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	GANCHO PEDICULAR	UNIDAD	$ 1.017.866,00	$ 1.323.690,43	$ 1.168.901,00	$ 1.343.798,51	$ 992.544,00	$ 1.044.156,29	$ 1.044.156,29
14	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	UNIDAD	$ 842.351,00	$ 1.095.440,82	$ 1.159.183,00	$ 1.332.626,45	$ 1.005.497,00	$ 1.057.782,84	$ 1.057.782,84
15	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	CONECTOR ILIACO	UNIDAD	$ 1.123.869,00	$ 1.461.542,72	$ 1.629.787,00	$ 1.873.644,86	$ 1.381.415,00	$ 1.453.248,58	$ 1.453.248,58
16	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TOPE ILIACO	UNIDAD	$ 87.281,00	$ 113.505,14	$ 196.427,00	$ 225.817,51	$ 158.617,00	$ 166.865,08	$ 166.865,08
17	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	UNIDAD	$ 2.075.974,00	$ 2.699.713,84	$ 2.508.892,00	$ 2.884.286,47	$ 2.311.980,00	$ 2.432.202,96	$ 2.432.202,96
18	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	SUSTITUTOS OSEOS	CC	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 5.317.327,00	$ 6.112.935,24	$ 4.084.161,00	$ 4.296.537,37	$ 4.296.537,37

19	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.405.051,00	$ 1.615.282,60	$ 1.253.076,00	$ 1.318.235,95	$ 1.318.235,95
20	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TORNILLO DE SEGURIDAD	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 144.659,00	$ 166.303,69	$ 122.689,00	$ 129.068,83	$ 129.068,83
21	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.131.004,00	$ 1.300.231,15	$ 959.229,00	$ 1.009.108,91	$ 1.009.108,91
22	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	BARRAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 508.276,00	$ 584.327,10	$ 434.206,00	$ 456.784,71	$ 456.784,71
23	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	CEMENTO CON MEZCLADOR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 915.692,00	$ 1.052.702,96	$ 850.203,00	$ 894.413,56	$ 894.413,56
24	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	CANULA PERCUTANEA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 602.176,00	$ 692.276,95	$ 510.719,00	$ 537.276,39	$ 537.276,39
25	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201430-24	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 379.969,00	$ 436.822,09	$ 322.260,00	$ 339.017,52	$ 339.017,52

GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE/ CONTRATISTA	CONTRATO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20%)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2024	VALOR UNITARIO IPC 2024 (5,20)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	$ 821.069,00	$ 1.067.764,50	$ 1.077.836,00	$ 1.239.107,86	$ 954.128,00	$ 1.003.742,66	$ 1.003.742,66
2	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201431-24	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.159.885,00	$ 1.220.199,02	$ 1.220.199,02
3	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	$ 144.780,00	$ 188.280,09	$ 190.149,00	$ 218.600,16	$ 174.147,00	$ 183.202,64	$ 183.202,64
4	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 3.050.741,00	$ 3.209.379,53	$ 3.209.379,53
5	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	BARRA CERVICAL	UNIDAD	$ 363.215,00	$ 472.345,30	$ 485.142,00	$ 557.731,66	$ 385.369,00	$ 405.408,19	$ 405.408,19
6	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 466.013,00	$ 490.245,68	$ 490.245,68
7	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	CONECTOR TRANSVERSO	UNIDAD	$ 714.772,00	$ 929.529,88	$ 1.428.311,00	$ 1.642.022,89	$ 1.183.755,00	$ 1.245.310,26	$ 1.245.310,26
8	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	$ 1.006.785,00	$ 1.309.280,08	$ 1.302.801,00	$ 1.497.733,38	$ 1.103.326,00	$ 1.160.698,95	$ 1.160.698,95
9	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	CONECTOR BARRA	UNIDAD	$ 790.236,00	$ 1.027.667,53	$ 1.342.369,00	$ 1.543.221,77	$ 1.106.256,00	$ 1.163.781,31	$ 1.163.781,31
10	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201431-24	CONECTOR LATERAL	UNIDAD	$ 870.309,00	$ 1.131.798,98	$ 1.463.883,00	$ 1.682.917,37	$ 1.175.418,00	$ 1.236.539,74	$ 1.236.539,74
11	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS	96-8-20650-22 96-8-201431-24	BARRA DE TRANSICION	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 969.352,00	$ 1.019.758,30	$ 1.019.758,30
12	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	PLACA CERVICAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.593.250,00	$ 1.831.640,99	$ 1.427.238,00	$ 1.501.454,38	$ 1.501.454,38
13	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 621.198,00	$ 653.500,30	$ 653.500,30
14	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUE ANTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 2.880.574,00	$ 3.030.363,85	$ 3.030.363,85
15	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUE ANTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 367.056,00	$ 386.142,91	$ 386.142,91

16	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 864.266,00	$ 993.582,32	$ 724.450,00	$ 762.121,40	$ 762.121,40
17	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROMED QUIRURGICOS/DISORTHO S.A.S	96-8-20650-22 96-8-201431-24	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 2.559.832,00	$ 2.942.848,40	$ 2.320.888,00	$ 2.441.574,18	$ 2.441.574,18
18	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE/ CONTRATISTA	CONTRATO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2024	VALOR UNITARIO IPC 2024 (5,20)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	$ 2.064.936,00	$ 2.685.359,40	$ 3.211.748,00	$ 3.692.307,72	$ 3.144.445,00	$ 3.307.956,14	$ 3.307.956,14
2	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	$ 520.344,00	$ 676.684,73	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 522.947,00	$ 550.140,24	$ 550.140,24
3	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	UNIDAD	$ 12.433.775,00	$ 16.169.583,25	$ 12.310.069,00	$ 14.151.970,46	$ 11.912.784,00	$ 12.532.248,77	$ 12.532.248,77
4	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	$ 3.564.670,00	$ 4.635.698,20	$ 4.106.870,00	$ 4.721.362,89	$ 3.587.249,00	$ 3.773.785,95	$ 3.773.785,95
5	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	KIT DE VERTEBROPLASTIA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 2.875.032,00	$ 3.305.210,39	$ 2.511.269,00	$ 2.641.854,99	2.641.854,99
6	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	KIT DE CIFOPLASTIA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 6.773.991,00	$ 7.787.553,47	$ 5.916.913,00	$ 6.224.592,48	6.224.592,48
7	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.343.159,00	$ 1.413.003,27	1.413.003,27
8	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	UNIDAD	$ 4.681.295,00	$ 6.087.820,41	$ 5.110.762,00	$ 5.875.462,83	$ 4.604.595,00	$ 4.844.033,94	$ 4.844.033,94
9	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 5.664.054,00	$ 6.511.541,48	$ 4.807.145,00	$ 5.057.116,54	$ 5.057.116,54
10	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – NEUROSPINE S.A.S	96-8-20959-23 96-8-201429-24	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIO (ALIF)	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 514.530,00	$ 591.516,86	$ 452.028,00	$ 475.533,46	$ 475.533,46

GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE/ CONTRATISTA	CONTRATO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2022	VALOR UNITARIO IPC 2022 (13,12) + IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20)	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO IPC 2023 (9,28) + IPC 2024 (5,20	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2024	VALOR UNITARIO IPC 2024 (5,20)	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – DISORTHO S.A.S/MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	96-8-20960-223	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7 CC	CC	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 6.277.254,00	$ 7.216.491,90	$ 6.914.892,00	$ 7.274.466,38	$ 7.274.466,38
2	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – DISORTHO S.A.S/MEDTRONIC COLOMBIA S.A	96-8-20960-23	PROTEINA RHBM P2 DE 1,4 CC	CC	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 8.247.488,00	$ 9.481.523,34	$ 8.366.428,00	$ 8.801.482,26	$ 8.801.482,26

* Para determinar el precio histórico se tomó como referencia los datos del 2024, ya que es el último año del cual se tiene información de las últimas tres vigencias relacionadas, más IPC.

Si bien es cierto se han comprado los sistemas de fijación cervical vía anterior y posterior para las vigencias 2022 y 2023, con los cambios de tecnología en su mayoría han cambiado algunas características técnicas como longitudes, diámetros y sistemas de seguridad por tal son diferentes a lo requerido en el presente proceso.

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez consultados los CATÁLOGOS IAD, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los elementos a contratar NO SE ENCUENTRA RELACIONADA EN ESTOS.

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de invitación a cotizar publicada en la plataforma SECOP II - Estudio de Mercado 166 de 2025, así:

GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (SISTEMA DE MODULACIÓN DE CRECIMIENTO PARA ESCOLIOSIS JUVENIL)					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION DISORTHO S.A.S	COTIZACION NEUROSPINE S.A.S	PRECIO DE MERCADO
1	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	$ 660.000,00	$ 1.781.500,00	$ 1.220.750,00
2	TORNILLO MULTIAXIAL	UNIDAD	$ 1.419.000,00	$ 1.837.500,00	$ 1.628.250,00
3	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	$ 1.419.000,00	$ 2.975.000,00	$ 2.197.000,00
4	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	UNIDAD	$ 233.200,00	$ 700.000,00	$ 466.600,00
5	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	UNIDAD	NO COTIZO	$ 700.000,00	$ 700.000,00
6	BARRA	UNIDAD	NO COTIZO	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
7	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	UNIDAD	NO COTIZO	$ 52.877.000,00	$ 52.877.000,00
8	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA)	UNIDAD	NO COTIZO	$ 6.243.600,00	$ 6.243.600,00
9	CONECTOR TRANSVERSO FIJO (SI APLICA)	UNIDAD	NO COTIZO	$ 6.243.600,00	$ 6.243.600,00
10	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	UNIDAD	NO COTIZO	$ 908.348,00	$ 908.348,00

* Para determinar el precio de mercado para el grupo 1, se realizó un análisis comparativo entre las cotizaciones recibidas y se estableció de la siguiente manera:

Para establecer el precio de mercado para el grupo 1 en los ítems 1, 2, 3 y 4 se promedió entre los precios cotizados por las empresas DISORTHO S.A.S y NEUROSPINE S.A.S y para los ítems 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se tomó como precio de mercado los cotizados por NEUROSPINE S.A.S ya que no existen más cotizaciones.

GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION DISORTHO S.A.S	COTIZACION MEDIREX BIC S.A.S	COTIZACION ENFISA COLOMBIA	COTIZACION NEUROSPINE S.A.S	COTIZACION PROMED QUIRURGICOS EU	PRECIO DE MERCADO
1	TORNILLO POLIAXIAL	UNIDAD	$ 1.237.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.466.720,00	$ 1.590.902,00	$ 1.237.500,00
2	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	$ 1.237.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.424.000,00	$ 1.464.527,00	$ 1.237.500,00
3	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	UNIDAD	$ 1.419.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.680.000,00	$ 2.392.085,00	$ 1.419.000,00
4	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	UNIDAD	$ 248.600,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 230.720,00	$ 220.279,00	$ 220.279,00
5	BARRAS	UNIDAD	$ 906.400,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.440.000,00	$ 826.045,00	$ 826.045,00
6	CONECTOR DTT	UNIDAD	$ 3.547.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 2.896.000,00	$ 4.735.442,00	$ 2.896.000,00
7	CONECTOR BARRA A BARRA	UNIDAD	$ 2.091.100,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 2.636.800,00	$ 2.359.021,00	$ 2.091.100,00
8	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	$ 2.313.300,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.746.360,00	$ 1.448.255,00	$ 1.448.255,00

9	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	UNIDAD	$ 248.600,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 230.720,00	$ 220.279,00	$ 220.279,00
10	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	UNIDAD	$ 248.600,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 271.920,00	$ 220.279,00	$ 220.279,00
11	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	$ 1.580.700,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.552.000,00	$ 2.202.788,00	$ 1.552.000,00
12	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	UNIDAD	$ 1.535.068,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 2.160.000,00	$ 2.230.062,00	$ 1.535.068,00
13	GANCHO PEDICULAR	UNIDAD	$ 1.580.700,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.552.000,00	$ 2.332.977,00	$ 1.552.000,00
14	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	UNIDAD	$ 1.674.200,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.523.060,00	$ 941.426,00	$ 941.426,00
15	CONECTOR ILIACO	UNIDAD	$ 4.290.138,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.960.200,00	$ 2.294.571,00	$ 1.960.200,00
16	TOPE ILIACO	UNIDAD	$ 248.600,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 230.720,00	$ 157.266,00	$ 157.266,00
17	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	UNIDAD	$ 2.970.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 4.313.650,00	$ 3.818.166,00	$ 2.970.000,00
18	SUSTITUTOS OSEOS	cc	$ 5.423.000,00	$ 4.840.000,00	$ 4.871.900,00	$ 7.763.032,00	$ 7.792.644,00	$ 4.840.000,00
19	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	UNIDAD	$ 1.889.800,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 2.904.000,00	$ 1.878.270,00	$ 1.878.270,00
20	TORNILLO DE SEGURIDAD	UNIDAD	$ 233.200,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 329.600,00	$ 220.279,00	$ 220.279,00
21	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	UNIDAD	$ 1.485.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.812.800,00	$ 1.878.270,00	$ 1.485.000,00
22	BARRAS	UNIDAD	$ 577.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.408.000,00	$ 685.728,00	$ 577.500,00
23	CEMENTO CON MEZCLADOR	UNIDAD	$ 2.273.700,00	NO COTIZO	$ 606.540,00	$ 1.523.940,00	$ 1.535.852,00	$ 606.540,00
24	CANULA PERCUTANEA	UNIDAD	$ 612.700,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.007.285,00	$ 449.913,00	$ 449.913,00
25	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	UNIDAD	$ 2.182.400,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 843.040,00	$ 645.505,00	$ 645.505,00

* Para determinar el precio de mercado para el grupo 2, se realizó un análisis comparativo entre las cotizaciones recibidas, se tomaron los menores valores cotizados.

GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION DISORTHO S.A.S	COTIZACION ENFISA COLOMBIA	COTIZACION NEUROSPINE S.A.S	COTIZACION PROMED QUIRURGICOS EU	PRECIO DE MERCADO
1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	$ 1.265.000,00	NO COTIZO	$ 1.539.045,00	$ 1.368.124,00	$ 1.265.000,00
2	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	UNIDAD	$ 1.828.200,00	NO COTIZO	$ 1.539.045,00	$ 1.368.124,00	$ 1.368.124,00
3	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	$ 359.700,00	NO COTIZO	$ 309.824,00	$ 156.905,00	$ 156.905,00
4	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	$ 4.180.000,00	NO COTIZO	$ 4.696.800,00	$ 4.914.930,00	$ 4.180.000,00
5	BARRA CERVICAL	UNIDAD	$ 880.000,00	NO COTIZO	$ 1.597.200,00	$ 513.120,00	$ 513.120,00
6	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	$ 687.500,00	NO COTIZO	$ 889.920,00	$ 407.830,00	$ 407.830,00
7	CONECTOR TRANSVERSO	UNIDAD	$ 3.082.200,00	NO COTIZO	$ 2.719.200,00	$ 2.014.314,00	$ 2.014.314,00
8	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	$ 1.580.700,00	NO COTIZO	$ 1.694.000,00	$ 2.202.788,00	$ 1.580.700,00
9	CONECTOR BARRA	UNIDAD	$ 2.096.600,00	NO COTIZO	$ 2.966.400,00	$ 2.138.661,00	$ 2.096.600,00
10	CONECTOR LATERAL	UNIDAD	$ 2.091.100,00	NO COTIZO	$ 2.801.600,00	$ 2.529.566,00	$ 2.091.100,00
11	BARRA DE TRANSICION	UNIDAD	$ 2.128.500,00	NO COTIZO	$ 2.307.200,00	$ 1.101.394,00	$ 1.101.394,00
12	PLACA CERVICAL	UNIDAD	$ 2.241.525,00	$ 2.860.000,00	$ 2.520.000,00	$ 2.694.731,00	$ 2.241.525,00
13	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	UNIDAD	$ 632.500,00	$ 440.000,00	$ 445.200,00	$ 412.765,00	$ 412.765,00
14	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	UNIDAD	$ 4.178.900,00	$ 3.300.000,00	$ 4.272.950,00	$ 4.589.141,00	$ 3.300.000,00
15	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	UNIDAD	$ 641.300,00	$ 400.000,00	$ 411.730,00	$ 326.621,00	$ 326.621,00
16	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	UNIDAD	$ 653.400,00	$ 947.100,00	$ 1.440.000,00	$ 1.377.998,00	$ 653.400,00
17	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	N/A	NO COTIZO	$ 3.835.000,00	$ 4.173.356,00	$ 3.835.000,00
18	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	UNIDAD	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 17.320.480,00	$ 1.918.272,00	$ 1.918.272,00

* Para determinar el precio de mercado para el grupo 3, se realizó un análisis comparativo entre las cotizaciones recibidas, se tomaron los menores valores cotizados.

GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION DISORTHO S.A.S	COTIZACION ENFISA COLOMBIA	COTIZACION NEUROSPINE S.A.S	COTIZACION PROMED QUIRURGICOS EU	PRECIO DE MERCADO
1	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	$ 2.570.000,00	$ 2.860.000,00	$ 4.794.020,00	NO COTIZO	$ 2.715.000,00
2	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	$ 715.000,00	$ 440.000,00	$ 898.370,00	NO COTIZO	$ 806.685,00
3	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	UNIDAD	$ 30.951.800,00	NO COTIZO	$ 19.602.440,00	$18.167.275,00	$18.167.275,00
4	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	$ 7.590.000,00	$ 3.300.000,00	$ 6.906.900,00	NO COTIZO	$ 3.300.000,00
5	KIT DE VERTEBROPLASTIA	UNIDAD	$ 5.244.800,00	NO COTIZO	$ 5.155.795,00	$ 4.102.565,00	$ 4.102.565,00
6	KIT DE CIFOPLASTIA	UNIDAD	$ 10.183.800,00	NO COTIZO	$ 15.068.220,00	$ 7.068.775,00	$ 7.068.775,00
7	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT	$ 946.000,00	NO COTIZO	$ 1.438.880,00	$ 861.335,00	$ 861.335,00
8	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	UNIDAD	$ 6.179.800,00	$ 3.300.000,00	$ 7.342.280,00	$ 5.903.022,00	$ 3.300.000,00
9	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	UNIDAD	$ 6.490.000,00	$ 3.300.000,00	$ 7.877.100,00	NO COTIZO	$ 3.300.000,00
10	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIO (ALIF)	UNIDAD	$ 585.200,00	$ 440.000,00	$ 871.585,00	$ 521.992,00	$ 440.000,00

- Para determinar el precio de mercado para el grupo 4 ítem 1 se promedió entre los valores cotizados entre DISORTHO S.A.S y ENFISA COLOMBIA y para el ítem 2 se promedió entre los valores cotizados por DISORTHO S.A.S y NEUROSPINE S.A.S.

* Para determinar el precio de mercado para el grupo 4 ítems del 3 al 10, se realizó un análisis comparativo entre las cotizaciones recibidas, se tomaron los menores valores cotizados.

GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION MEDTRONIC COLOMBIA S.A	PRECIO DE MERCADO
1	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7 CC	cc	$ 7.053.190,00	$ 7.053.190,00
2	PROTEINA RHBM P2 DE 1,4 CC	cc	$ 8.533.757,00	$ 8.533.757,00

* Para determinar el precio de mercado para el grupo 5 se estableció tomando la única cotización presentada por la firma Medtronic Colombia S.A.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO
1	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.228.565,58	$ 1.781.500,00	$ 1.228.565,58
2	TORNILLO MULTIAXIAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.343.772,20	$ 1.837.500,00	$ 1.343.772,20
3	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.871.018,82	$ 2.975.000,00	$ 1.871.018,82
4	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 394.594,68	$ 700.000,00	$ 394.594,68
5	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 555.456,00	$ 700.000,00	$ 555.456,00
6	BARRA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.549.022,66	$ 2.100.000,00	$ 1.549.022,66

7	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 36.281.376,00	$ 52.877.000,00	$ 36.281.376,00
8	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 5.067.823,80	$ 6.243.600,00	$ 5.655.711,90
9	CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 3.914.037,54	$ 6.243.600,00	$ 3.914.037,54
10	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 804.155,11	$ 908.348,00	$ 856.251,56
GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**PRECIO ESTIMADO**
1	TORNILLO POLIAXIAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 922.296,82	$ 1.237.500,00	$ 922.296,82
2	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 867.604,39	$ 1.237.500,00	$ 867.604,39
3	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.068.405,94	$ 1.419.000,00	$ 1.068.405,94
4	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 153.069,16	$ 220.279,00	$ 153.069,16
5	BARRAS	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 500.960,30	$ 826.045,00	$ 500.960,30
6	CONECTOR DTT	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.461.117,54	$ 2.896.000,00	$ 1.461.117,54
7	CONECTOR BARRA A BARRA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.634.564,99	$ 2.091.100,00	$ 1.634.564,99
8	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.179.441,38	$ 1.448.255,00	$ 1.313.848,19
9	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 162.986,36	$ 220.279,00	$ 162.986,36
10	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 167.832,92	$ 220.279,00	$ 167.832,92
11	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.044.156,29	$ 1.552.000,00	$ 1.044.156,29
12	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.065.996,86	$ 1.535.068,00	$ 1.065.996,86
13	GANCHO PEDICULAR	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.044.156,29	$ 1.552.000,00	$ 1.044.156,29
14	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.057.782,84	$ 941.426,00	$ 941.426,00
15	CONECTOR ILIACO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.453.248,58	$ 1.960.200,00	$ 1.453.248,58
16	TOPE ILIACO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 166.865,08	$ 157.266,00	$ 157.266,00
17	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 2.432.202,96	$ 2.970.000,00	$ 2.701.101,48
18	SUSTITUTOS OSEOS	cc	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 4.296.537,37	$ 4.840.000,00	$ 4.568.268,69
19	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.318.235,95	$ 1.878.270,00	$ 1.318.235,95
20	TORNILLO DE SEGURIDAD	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 129.068,83	$ 220.279,00	$ 129.068,83
21	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.009.108,91	$ 1.485.000,00	$ 1.009.108,91
22	BARRAS	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 456.784,71	$ 577.500,00	$ 456.784,71
23	CEMENTO CON MEZCLADOR	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 894.413,56	$ 606.540,00	$ 606.540,00
24	CANULA PERCUTANEA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 537.276,39	$ 449.913,00	$ 449.913,00
25	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 339.017,52	$ 645.505,00	$ 339.017,52
GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**PRECIO ESTIMADO**
1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.003.742,66	$ 1.265.000,00	$ 1.003.742,66
2	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.220.199,02	$ 1.368.124,00	$ 1.294.161,51
3	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 183.202,64	$ 156.905,00	$ 156.905,00
4	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 3.209.379,53	$ 4.180.000,00	$ 3.209.379,53
5	BARRA CERVICAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 405.408,19	$ 513.120,00	$ 405.408,19

6	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 490.245,68	$ 407.830,00	$ 407.830,00
7	CONECTOR TRANSVERSO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.245.310,26	$ 2.014.314,00	$ 1.245.310,26
8	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.160.698,95	$ 1.580.700,00	$ 1.160.698,95
9	CONECTOR BARRA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.163.781,31	$ 2.096.600,00	$ 1.163.781,31
10	CONECTOR LATERAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.236.539,74	$ 2.091.100,00	$ 1.236.539,74
11	BARRA DE TRANSICION	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.019.758,30	$ 1.101.394,00	$ 1.060.576,15
12	PLACA CERVICAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.501.454,38	$ 2.241.525,00	$ 1.501.454,38
13	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 653.500,30	$ 412.765,00	$ 412.765,00
14	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 3.030.363,85	$ 3.300.000,00	$ 3.165.181,93
15	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 386.142,91	$ 326.621,00	$ 326.621,00
16	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 762.121,40	$ 653.400,00	$ 653.400,00
17	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 2.441.574,18	$ 3.835.000,00	$ 2.441.574,18
18	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 1.918.272,00	$ 1.918.272,00

GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO
1	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 3.307.956,14	$ 2.715.000,00	$ 2.715.000,00
2	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 550.140,24	$ 806.685,00	$ 550.140,24
3	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 12.532.248,77	$18.167.275,00	$ 12.532.248,77
4	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 3.773.785,95	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
5	KIT DE VERTEBROPLASTIA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 2.641.854,99	$ 4.102.565,00	$ 2.641.854,99
6	KIT DE CIFOPLASTIA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 6.224.592,48	$ 7.068.775,00	$ 6.646.683,74
7	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 1.413.003,27	$ 861.335,00	$ 861.335,00
8	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 4.844.033,94	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
9	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 5.057.116,54	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
10	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIO (ALIF)	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 475.533,46	$ 440.000,00	$ 440.000,00

GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO
1	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7 CC	cc	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 7.274.466,38	$ 7.053.190,00	$ 7.053.190,00
2	PROTEINA RHBM P2 DE 1,4 CC	cc	NO EXISTE	NO EXISTE	$ 8.801.482,26	$ 8.533.757,00	$ 8.533.757,00

Nota: Para establecer el precio estimado, se estableció de la siguiente manera:

* Para el Grupo 1, (ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 9), Grupo 2 (ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 20, 21, 22, y 25), Grupo 3 (ítems 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, y 17), Grupo 4 (ítems 3 y 5), se tomaron como referencia los precios históricos, ya que la diferencia entre estos y los precios de mercado dista más del 25%.

* Para el Grupo 2 (ítems 14, 16, 23 y 24) Grupo 3 (Ítems 3, 6, 13, 15, 16 y 18), Grupo 4 (ítems 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 10) y grupo 5 (ítems 1 y 2) se tomó el como referencia el precio de mercado, ya que estos son los menores valores y los más beneficiosos para la entidad.

* Para el grupo 1(ítems 8 y 10), grupo 2 (ítems 8, 17 y 18), grupo 3 (ítems 2, 11 y 14) y grupo 4 (ítem 6) se tomó el cómo precio estimado el promedio entre los precios históricos y de mercado toda vez que estos no superan entre si el 25%.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es la suma de **SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($600.450.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de los cuales **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia **2025 Y TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($300.450.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026.

GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (SISTEMA DE MODULACIÓN DE CRECIMIENTO PARA ESCOLIOSIS JUVENIL)										
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 Y 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	EXENTO	$ 1.228.565,58	$15.000.000,00	$85.000.000,00	$100.000.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO MULTIAXIAL	UNIDAD	EXENTO	$ 1.343.772,20			
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	EXENTO	$ 1.871.018,82			
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	UNIDAD	EXENTO	$ 394.594,68			
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	UNIDAD	EXENTO	$ 555.456,00			
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BARRA	UNIDAD	EXENTO	$ 1.549.022,66			
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	UNIDAD	EXENTO	$ 36.281.376,00			
8	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	UNIDAD	EXENTO	$ 5.655.711,90			
9	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	UNIDAD	EXENTO	$ 3.914.037,54			
10	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	UNIDAD	19%	$ 856.251,56			

GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA										
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 Y 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO POLIAXIAL	UNIDAD	EXENTO	$ 922.296,82	$155.000.000,00	$135.000.000,00	$290.000.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	EXENTO	$ 867.604,39			
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	UNIDAD	EXENTO	$ 1.068.405,94			
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	UNIDAD	EXENTO	$ 153.069,16			
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BARRAS	UNIDAD	EXENTO	$ 500.960,30			
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CONECTOR DTT	UNIDAD	EXENTO	$ 1.461.117,54			
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CONECTOR BARRA A BARRA	UNIDAD	EXENTO	$ 1.634.564,99			
8	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	EXENTO	$ 1.313.848,19			
9	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	UNIDAD	EXENTO	$ 162.986,36			
10	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	UNIDAD	EXENTO	$ 167.832,92			
11	02-02-01-004-008	16	HOCEN	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	EXENTO	$ 1.044.156,29			
12	02-02-01-004-008	16	HOCEN	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	UNIDAD	EXENTO	$ 1.065.996,86			
13	02-02-01-004-008	16	HOCEN	GANCHO PEDICULAR	UNIDAD	EXENTO	$ 1.044.156,29			
14	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	UNIDAD	EXENTO	$ 941.426,00			
15	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CONECTOR ILIACO	UNIDAD	EXENTO	$ 1.453.248,58			
16	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TOPE ILIACO	UNIDAD	EXENTO	$ 157.266,00			
17	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	UNIDAD	EXENTO	$ 2.701.101,48			

18	02-02-01-004-008	16	HOCEN	SUSTITUTOS OSEOS	cc	EXENTO	$ 4.568.268,69			
19	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	UNIDAD	EXENTO	$ 1.318.235,95			
20	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO DE SEGURIDAD	UNIDAD	EXENTO	$ 129.068,83			
21	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	UNIDAD	EXENTO	$ 1.009.108,91			
22	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BARRAS	UNIDAD	EXENTO	$ 456.784,71			
23	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CEMENTO CON MEZCLADOR	UNIDAD	EXENTO	$ 606.540,00			
24	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CANULA PERCUTANEA	UNIDAD	19%	$ 449.913,00			
25	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	UNIDAD	19%	$ 339.017,52			

GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 Y 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	EXENTO	$ 1.003.742,66			
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	UNIDAD	EXENTO	$ 1.294.161,51			
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	EXENTO	$ 156.905,00			
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	EXENTO	$ 3.209.379,53			
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BARRA CERVICAL	UNIDAD	EXENTO	$ 405.408,19			
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO PARA FIJACION DE . PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	UNIDAD	EXENTO	$ 407.830,00			
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CONECTOR TRANSVERSO	UNIDAD	EXENTO	$ 1.245.310,26			
8	02-02-01-004-008	16	HOCEN	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	EXENTO	$ 1.160.698,95			
9	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CONECTOR BARRA	UNIDAD	EXENTO	$ 1.163.781,31			
10	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CONECTOR LATERAL	UNIDAD	EXENTO	$ 1.236.539,74			
11	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BARRA DE TRANSICION	UNIDAD	EXENTO	$ 1.060.576,15	$35.000.000,00	$15.450.000,00	$50.450.000.,00
12	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PLACA CERVICAL	UNIDAD	EXENTO	$ 1.501.454,38			
13	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	UNIDAD	EXENTO	$ 412.765,00			
14	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	UNIDAD	EXENTO	$ 3.165.181,93			
15	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	UNIDAD	EXENTO	$ 326.621,00			
16	02-02-01-004-008	16	HOCEN	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	UNIDAD	EXENTO	$ 653.400,00			
17	02-02-01-004-008	16	HOCEN	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	EXENTO	$ 2.441.574,18			
18	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	UNIDAD	EXENTO	$ 1.918.272,00			

GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 Y 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	EXENTO	$ 2.715.000,00			
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	EXENTO	$ 550.140,24	$80.000.000,00	$50.000.000,00	**$130.000.000,00**
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	UNIDAD	EXENTO	$ 12.532.248,77			

4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	EXENTO	$ 3.300.000,00			
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	KIT DE VERTEBROPLASTIA	UNIDAD	19%	$ 2.641.854,99			
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	KIT DE CIFOPLASTIA	UNIDAD	19 %	$ 6.646.683,74			
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT	19%	$ 861.335,00			
8	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	UNIDAD	EXENTO	$ 3.300.000,00			
9	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	UNIDAD	EXENTO	$ 3.300.000,00			
10	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIO (ALIF)	UNIDAD	EXENTO	$ 440.000,00			

GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA										
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 Y 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7 CC	CC	EXENTO	$ 7.053.190,00	$15.000.000,00	$15.000.000,00	$30.000.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PROTEINA RHBM P2 DE 1,4 CC	CC	EXENTO	$ 8.533.757,00			
TOTAL								$300.000.000,00	$300.450.000,00	$600.450.000,00

CPS **JORGE TORRES MANCERA**
Responsable del Servicio de Neurocirugía Hospital Central de la Policía Nacional

Capitán **NAYUDI GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa cuyo objeto es **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la Policía Nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente (obligatorio)
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia (obligatorio)
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ✓ Certificación de la capacidad técnica(obligatorio)
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ✓ Formulario carta de presentación de la propuesta (obligatorio)
- ✓ Formulario especificaciones técnicas mínimas(obligatorio)
- ✓ Formulario origen lícito de los recursos(obligatorio)
- ✓ Formulario carta de compromiso – declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros(obligatorio)
- ✓ Formulario de sostenibilidad de precios(obligatorio)
- ✓ Formulario porcentaje de IVA
- ✓ Formulario formato para lances en subasta inversa

Otros documentos adjuntos

- ✓ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Comunicación Oficial Indicadores Financieros
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU
- ✓ Comunicación oficial existencias almacén

Código: 1DE-FR-	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	16/07/2025
CERTIFICADO N	2545

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA	15.000.000,00			1	15.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	155.000.000,00			1	155.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	35.000.000,00			1	35.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	80.000.000,00			1	80.000.000,00		

273825

PN Hocen SA 020 2025

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	15.000.000,00			1	15.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	-	1	300.000.000,00		-

No. SISCO	**PR-HOCEN-0379-25**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 300.000.000,00

Yeraldil Merchan

PATRULLERA YERALDIL TATIANA MERCHAN CIFUENTES
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Jenifer Vanegas

SI JENIFFER LILIANA VANEGAS BUITRAGO
Responsable Planeación

Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL SE APRUEBA LAS VIGENCIAS FUTURAS GS-2025-043533-DISAN

FECHA 16/07/2025

CERTIFICADO N 127

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA	85.000.000,00			1	85.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	135.000.000,00			1	135.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	15.450.000,00			1	15.450.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	50.000.000,00			1	50.000.000,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294205	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	15.000.000,00			1	15.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	-	1	300.450.000,00		-

No. SISCO **PR-HOCEN-0379-25**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 300.450.000,00

Yeraldil Merchan

PATRULLERA YERALDIL TATIANA MERCHAN CIFUENTES
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Jenifer Vanegas

SI JENIFFER LILIANA VANEGAS BUITRAGO
Responsable Planeación

Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmonroy	MICHAEL STIVEN MONROY PATINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	30/07/2025 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	273825	Fecha Registro:	2025-07-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	300.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	300.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES				
		Total:	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00

Objeto:	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL. PN HOCEN SA 020 2025. PAA 2545. PAA VF 127

PS4 RAMIRO GONZALEZ PINTO
Profesional Universitario Administrativo Sistemas de Información

Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN

Firma Responsable

GS-2025-062274-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ARLOF-GRUCO - 20.1

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025

Señor Capitán
JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Carrera 59 No 26-21
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud certificado disponibilidad presupuestal

De manera atenta, me permito solicitar a mi capitán tenga a bien ordene a quien corresponda se realice la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal en los aplicativos QUIPU y SIIF Nación, para los siguientes procesos relacionados así:

CANTIDAD	PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026
01	PN HOCEN SA 020 2025	**SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**	**$300.000.000,00**	**$300.450.000,00**
02	PN HOCEN CD 0750 2025	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE MAQUINAS DE ANESTESIA, VENTILADORES, CAPNÓGRAFOS Y MONITORES MARCA DRAEGER DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**	**$150.000.000,00**	**$150.000.000,00**

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carolina Cardona Quiceno
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 1093224766
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Contratos Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: cc.cardona00011@correo.policia.gov.co
30/07/2025 3:59:10 p. m.

Anexo: si

Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscristia	CRISTIAN SEBASTIAN SALAMANCA SANTOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-31-10:13 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	253525	Fecha Registro:	2025-07-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	300.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	300.000.000,00	Saldo x Comprometer:	300.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	273825	Fecha Registro:	2025-07-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O01 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN.	Nación	16	SSF						
					Total:	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	300.000.000,00	0,00

Objeto:	SA 020 SUMINISTRO SISTEMAS FIJACION FUSION OSEA SERVICIO DE NEUROCIRUGIA HOCEN PONAL PAA 2545 PR-HOCEN-0379-25 VF CPAA 127 EVENTO

Firma Responsable

CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA
JEFE GRUPO FINANCIERO HOCEN

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1843

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $300,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SA 020 SUMINISTRO SISTEMAS FIJACION FUSION OSEASERVICIO DE NEUROCIRUGIA HOCEN PONAL PAA 2545 PR-HOCEN-0379-25VF CPAA 127 EVENTO

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: MY. JHONNY A. GUERRERO G.
Fecha Solicitud: 31/07/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2025	$300,000,000.00
											TOTAL		$300,000,000.00

Expedido a los 31 dias del mes de Julio de 2025 en la ciudad de BOGOTA

CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1844

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE *** $300,450,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: VF SA 020 SUMINISTRO SISTEMAS FIJACION FUSION OSEASERVICIO DE NEUROCIRUGIA HOCEN PONAL
PAA 2545 PR-HOCEN-0379-25VF CPAA 127 EVENTO

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: MY. JHONNY A. GUERRERO G.
Fecha Solicitud: 31/07/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	$300,450,000.00
											TOTAL		$300,450,000.00

Expedido a los 31 dias del mes de Julio de 2025 en la ciudad de BOGOTA

CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Sobre único

1 GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil) NOTA: EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ITEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1.1								
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	3.731.200,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	42296100	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		660.000,00	660.000,00
	2	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL	1,00	UN		1.419.000,00	1.419.000,00
	3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		1.419.000,00	1.419.000,00
	4	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	1,00	UN		233.200,00	233.200,00
	5	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00
	6	42296100	BARRA	1,00	UN		0,00	0,00
	7	42296100	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE (SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00
	8	42296100	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	1,00	UN		0,00	0,00
	9	42296100	CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00
	10	42296100	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00

1.2 GRUPO No. 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA NOTA: EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ITEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
42.054.806,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL	1,00	UN		1.237.500,00	1.237.500,00
2	42296100	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		1.237.500,00	1.237.500,00
3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA	1,00	UN		1.419.000,00	1.419.000,00
4	42296100	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	1,00	UN		248.600,00	248.600,00
5	42296100	BARRAS	1,00	UN		906.400,00	906.400,00
6	42296100	CONECTOR DTT	1,00	UN		3.547.500,00	3.547.500,00
7	42296100	CONECTOR BARRA A BARRA	1,00	UN		2.091.100,00	2.091.100,00
8	42296100	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	1,00	UN		2.313.300,00	2.313.300,00
9	42296100	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	1,00	UN		248.600,00	248.600,00
10	42296100	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	1,00	UN		248.600,00	248.600,00
11	42296100	GANCHO LAMINAR	1,00	UN		1.580.700,00	1.580.700,00
12	42296100	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	1,00	UN		1.535.068,00	1.535.068,00
13	42296100	GANCHO PEDICULAR	1,00	UN		1.580.700,00	1.580.700,00
14	42296100	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	1,00	UN		1.674.200,00	1.674.200,00
15	42296100	CONECTOR ILIACO	1,00	UN		4.290.138,00	4.290.138,00
16	42296100	TOPE ILIACO	1,00	UN		248.600,00	248.600,00
17	42296100	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	1,00	UN		2.970.000,00	2.970.000,00
18	42296100	SUSTITUTOS OSEOS	1,00	UN		5.423.000,00	5.423.000,00
19	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	1,00	UN		1.889.800,00	1.889.800,00
20	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD	1,00	UN		233.200,00	233.200,00
21	42296100	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	1,00	UN		1.485.000,00	1.485.000,00
22	42296100	BARRAS	1,00	UN		577.500,00	577.500,00
23	42296100	CEMENTO CON MEZCLADOR	1,00	UN		2.273.700,00	2.273.700,00
24	42296100	CANULA PERCUTANEA	1,00	UN		612.700,00	612.700,00
25	42296100	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	1,00	UN		2.182.400,00	2.182.400,00

1.3 GRUPO No. 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR 2 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ITEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos ((EL OFERENTE DEBERA ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.))

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
28.527.125,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1,00	UN		1.265.000,00	1.265.000,00
2	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	1,00	UN		1.828.200,00	1.828.200,00

3	42296100	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1,00	UN	359.700,00	359.700,00
4	42296100	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1,00	UN	4.180.000,00	4.180.000,00
5	42296100	BARRA CERVICAL	1,00	UN	880.000,00	880.000,00
6	42296100	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1,00	UN	687.500,00	687.500,00
7	42296100	CONECTOR TRANSVERSO	1,00	UN	3.082.200,00	3.082.200,00
8	42296100	GANCHO LAMINAR	1,00	UN	1.580.700,00	1.580.700,00
9	42296100	CONECTOR BARRA	1,00	UN	2.096.600,00	2.096.600,00
10	42296100	CONECTOR LATERAL	1,00	UN	2.091.100,00	2.091.100,00
11	42296100	BARRA DE TRANSCISION	1,00	UN	2.128.500,00	2.128.500,00
12	42296100	PLACA CERVICAL	1,00	UN	2.241.525,00	2.241.525,00
13	42296100	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	1,00	UN	632.500,00	632.500,00
14	42296100	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1,00	UN	4.178.900,00	4.178.900,00
15	42296100	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1,00	UN	641.300,00	641.300,00
16	42296100	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	1,00	UN	653.400,00	653.400,00
17	42296100	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	1,00	UN	0,00	0,00
18	42296100	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	1,00	UN	0,00	0,00

1.4	GRUPO No. 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO 3 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

71.456.400,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1,00	UN		2.570.000,00	2.570.000,00
2	42296100	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1,00	UN		715.000,00	715.000,00
3	42296100	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	1,00	UN		30.951.800,00	30.951.800,00
4	42296100	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	1,00	UN		7.590.000,00	7.590.000,00
5	42296100	KIT DE VERTEBROPLASTIA	1,00	UN		5.244.800,00	5.244.800,00
6	42296100	KIT DE CIFOPLASTIA	1,00	UN		10.183.800,00	10.183.800,00
7	42296100	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	1,00	UN		946.000,00	946.000,00
8	42296100	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		6.179.800,00	6.179.800,00
9	42296100	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		6.490.000,00	6.490.000,00
10	42296100	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		585.200,00	585.200,00

1.5	GRUPO No. 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PROTEINA RHBM P2	1,00	UN		0,00	0,00
2	42296100	PROTEINA RHBM P2	1,00	UN		0,00	0,00

[redacted] Medirex BIC SAS

1 Sobre único

1.1 GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil) NOTA: EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		0,00	0,00
2	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL	1,00	UN		0,00	0,00
3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		0,00	0,00
4	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	1,00	UN		0,00	0,00
5	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00
6	42296100	BARRA	1,00	UN		0,00	0,00
7	42296100	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE (SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00
8	42296100	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	1,00	UN		0,00	0,00
9	42296100	CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00
10	42296100	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00

1.2 GRUPO No. 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.840.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL	1,00	UN		0,00	0,00
2	42296100	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		0,00	0,00
3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA	1,00	UN		0,00	0,00
4	42296100	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	1,00	UN		0,00	0,00
5	42296100	BARRAS	1,00	UN		0,00	0,00
6	42296100	CONECTOR DTT	1,00	UN		0,00	0,00
7	42296100	CONECTOR BARRA A BARRA	1,00	UN		0,00	0,00
8	42296100	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	1,00	UN		0,00	0,00
9	42296100	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	1,00	UN		0,00	0,00
10	42296100	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	1,00	UN		0,00	0,00
11	42296100	GANCHO LAMINAR	1,00	UN		0,00	0,00
12	42296100	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	1,00	UN		0,00	0,00
13	42296100	GANCHO PEDICULAR	1,00	UN		0,00	0,00
14	42296100	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	1,00	UN		0,00	0,00
15	42296100	CONECTOR ILIACO	1,00	UN		0,00	0,00
16	42296100	TOPE ILIACO	1,00	UN		0,00	0,00
17	42296100	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	1,00	UN		0,00	0,00
18	42296100	SUSTITUTOS OSEOS	1,00	UN		4.840.000,00	4.840.000,00
19	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	1,00	UN		0,00	0,00
20	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD	1,00	UN		0,00	0,00
21	42296100	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	1,00	UN		0,00	0,00
22	42296100	BARRAS	1,00	UN		0,00	0,00
23	42296100	CEMENTO CON MEZCLADOR	1,00	UN		0,00	0,00
24	42296100	CANULA PERCUTANEA	1,00	UN		0,00	0,00
25	42296100	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	1,00	UN		0,00	0,00

1.3 GRUPO No. 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR 2 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ITEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos ((EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.))

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1,00	UN		0,00	0,00
2	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	1,00	UN		0,00	0,00

3	42296100	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1,00	UN	0,00	0,00
4	42296100	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1,00	UN	0,00	0,00
5	42296100	BARRA CERVICAL	1,00	UN	0,00	0,00
6	42296100	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1,00	UN	0,00	0,00
7	42296100	CONECTOR TRANSVERSO	1,00	UN	0,00	0,00
8	42296100	GANCHO LAMINAR	1,00	UN	0,00	0,00
9	42296100	CONECTOR BARRA	1,00	UN	0,00	0,00
10	42296100	CONECTOR LATERAL	1,00	UN	0,00	0,00
11	42296100	BARRA DE TRANSCISION	1,00	UN	0,00	0,00
12	42296100	PLACA CERVICAL	1,00	UN	2.860.000,00	2.860.000,00
13	42296100	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	1,00	UN	440.000,00	440.000,00
14	42296100	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1,00	UN	3.300.000,00	3.300.000,00
15	42296100	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1,00	UN	400.000,00	400.000,00
16	42296100	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	1,00	UN	947.100,00	947.100,00
17	42296100	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	1,00	UN	0,00	0,00
18	42296100	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	1,00	UN	0,00	0,00

1.4 GRUPO No. 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO 3 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
13.640.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1,00	UN		2.860.000,00	2.860.000,00
2	42296100	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1,00	UN		440.000,00	440.000,00
3	42296100	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	1,00	UN		0,00	0,00
4	42296100	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	1,00	UN		3.300.000,00	3.300.000,00
5	42296100	KIT DE VERTEBROPLASTIA	1,00	UN		0,00	0,00
6	42296100	KIT DE CIFOPLASTIA	1,00	UN		0,00	0,00
7	42296100	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	1,00	UN		0,00	0,00
8	42296100	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		3.300.000,00	3.300.000,00
9	42296100	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		3.300.000,00	3.300.000,00
10	42296100	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		440.000,00	440.000,00

1.5 GRUPO No. 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PROTEINA RHBM P2	1,00	UN		0,00	0,00
2	42296100	PROTEINA RHBM P2	1,00	UN		0,00	0,00

Neurospine SAS

1 Sobre único

1.1 GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil) NOTA: EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
76.366.548,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		1.781.500,00	1.781.500,00
2	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL	1,00	UN		1.837.500,00	1.837.500,00
3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		2.975.000,00	2.975.000,00
4	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	1,00	UN		700.000,00	700.000,00
5	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	1,00	UN		700.000,00	700.000,00
6	42296100	BARRA	1,00	UN		2.100.000,00	2.100.000,00
7	42296100	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE (SI APLICA)	1,00	UN		52.877.000,00	52.877.000,00
8	42296100	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	1,00	UN		6.243.600,00	6.243.600,00
9	42296100	CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	1,00	UN		6.243.600,00	6.243.600,00
10	42296100	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	1,00	UN		908.348,00	908.348,00

1.2 GRUPO No. 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
44.906.567,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL	1,00	UN		1.466.720,00	1.466.720,00
2	42296100	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		1.424.000,00	1.424.000,00
3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA	1,00	UN		1.680.000,00	1.680.000,00
4	42296100	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	1,00	UN		230.720,00	230.720,00
5	42296100	BARRAS	1,00	UN		1.440.000,00	1.440.000,00
6	42296100	CONECTOR DTT	1,00	UN		2.896.000,00	2.896.000,00
7	42296100	CONECTOR BARRA A BARRA	1,00	UN		2.636.800,00	2.636.800,00
8	42296100	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	1,00	UN		1.746.360,00	1.746.360,00
9	42296100	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	1,00	UN		230.720,00	230.720,00
10	42296100	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	1,00	UN		271.920,00	271.920,00
11	42296100	GANCHO LAMINAR	1,00	UN		1.552.000,00	1.552.000,00
12	42296100	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	1,00	UN		2.160.000,00	2.160.000,00
13	42296100	GANCHO PEDICULAR	1,00	UN		1.552.000,00	1.552.000,00
14	42296100	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	1,00	UN		1.523.060,00	1.523.060,00
15	42296100	CONECTOR ILIACO	1,00	UN		1.960.200,00	1.960.200,00
16	42296100	TOPE ILIACO	1,00	UN		230.720,00	230.720,00
17	42296100	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	1,00	UN		4.313.650,00	4.313.650,00
18	42296100	SUSTITUTOS OSEOS	1,00	UN		7.763.032,00	7.763.032,00
19	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	1,00	UN		2.904.000,00	2.904.000,00
20	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD	1,00	UN		329.600,00	329.600,00
21	42296100	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	1,00	UN		1.812.800,00	1.812.800,00
22	42296100	BARRAS	1,00	UN		1.408.000,00	1.408.000,00
23	42296100	CEMENTO CON MEZCLADOR	1,00	UN		1.523.940,00	1.523.940,00
24	42296100	CANULA PERCUTANEA	1,00	UN		1.007.285,00	1.007.285,00
25	42296100	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	1,00	UN		843.040,00	843.040,00

1.3 GRUPO No. 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR 2 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. Esta pregunta requiere anexar documentos ((EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.))

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
53.305.594,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1,00	UN		1.539.045,00	1.539.045,00
2	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	1,00	UN		1.539.045,00	1.539.045,00

3	42296100	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1,00	UN	309.824,00	309.824,00
4	42296100	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1,00	UN	4.696.800,00	4.696.800,00
5	42296100	BARRA CERVICAL	1,00	UN	1.597.200,00	1.597.200,00
6	42296100	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1,00	UN	889.920,00	889.920,00
7	42296100	CONECTOR TRANSVERSO	1,00	UN	2.719.200,00	2.719.200,00
8	42296100	GANCHO LAMINAR	1,00	UN	1.694.000,00	1.694.000,00
9	42296100	CONECTOR BARRA	1,00	UN	2.966.400,00	2.966.400,00
10	42296100	CONECTOR LATERAL	1,00	UN	2.801.600,00	2.801.600,00
11	42296100	BARRA DE TRANSCISION	1,00	UN	2.307.200,00	2.307.200,00
12	42296100	PLACA CERVICAL	1,00	UN	2.520.000,00	2.520.000,00
13	42296100	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	1,00	UN	445.200,00	445.200,00
14	42296100	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1,00	UN	4.272.950,00	4.272.950,00
15	42296100	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1,00	UN	411.730,00	411.730,00
16	42296100	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	1,00	UN	1.440.000,00	1.440.000,00
17	42296100	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	1,00	UN	3.835.000,00	3.835.000,00
18	42296100	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	1,00	UN	17.320.480,00	17.320.480,00

1.4	GRUPO No. 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO 3 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

69.955.590,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1,00	UN		4.794.020,00	4.794.020,00
2	42296100	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1,00	UN		898.370,00	898.370,00
3	42296100	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	1,00	UN		19.602.440,00	19.602.440,00
4	42296100	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	1,00	UN		6.906.900,00	6.906.900,00
5	42296100	KIT DE VERTEBROPLASTIA	1,00	UN		5.155.795,00	5.155.795,00
6	42296100	KIT DE CIFOPLASTIA	1,00	UN		15.068.220,00	15.068.220,00
7	42296100	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	1,00	UN		1.438.880,00	1.438.880,00
8	42296100	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		7.342.280,00	7.342.280,00
9	42296100	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		7.877.100,00	7.877.100,00
10	42296100	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		871.585,00	871.585,00

1.5	GRUPO No. 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PROTEINA RHBM P2	1,00	UN		0,00	0,00
2	42296100	PROTEINA RHBM P2	1,00	UN		0,00	0,00

1 Sobre único

Promed Quirurgico

1.1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil) NOTA: EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		0,00	0,00
2	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL	1,00	UN		0,00	0,00
3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		0,00	0,00
4	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	1,00	UN		0,00	0,00
5	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00
6	42296100	BARRA	1,00	UN		0,00	0,00
7	42296100	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE (SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00
8	42296100	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	1,00	UN		0,00	0,00
9	42296100	CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00
10	42296100	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	1,00	UN		0,00	0,00

1.2	GRUPO No. 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
44.540.831,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL	1,00	UN		1.590.902,00	1.590.902,00
2	42296100	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	1,00	UN		1.464.527,00	1.464.527,00
3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA	1,00	UN		2.392.085,00	2.392.085,00
4	42296100	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	1,00	UN		220.279,00	220.279,00
5	42296100	BARRAS	1,00	UN		826.045,00	826.045,00
6	42296100	CONECTOR DTT	1,00	UN		4.735.442,00	4.735.442,00
7	42296100	CONECTOR BARRA A BARRA	1,00	UN		2.359.021,00	2.359.021,00
8	42296100	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	1,00	UN		1.448.255,00	1.448.255,00
9	42296100	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	1,00	UN		220.279,00	220.279,00
10	42296100	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	1,00	UN		220.279,00	220.279,00
11	42296100	GANCHO LAMINAR	1,00	UN		2.202.788,00	2.202.788,00
12	42296100	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	1,00	UN		2.230.062,00	2.230.062,00
13	42296100	GANCHO PEDICULAR	1,00	UN		2.332.977,00	2.332.977,00
14	42296100	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	1,00	UN		941.426,00	941.426,00
15	42296100	CONECTOR ILIACO	1,00	UN		2.294.571,00	2.294.571,00
16	42296100	TOPE ILIACO	1,00	UN		157.266,00	157.266,00
17	42296100	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	1,00	UN		3.818.166,00	3.818.166,00
18	42296100	SUSTITUTOS OSEOS	1,00	UN		7.792.644,00	7.792.644,00
19	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	1,00	UN		1.878.270,00	1.878.270,00
20	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD	1,00	UN		220.279,00	220.279,00
21	42296100	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	1,00	UN		1.878.270,00	1.878.270,00
22	42296100	BARRAS	1,00	UN		685.728,00	685.728,00
23	42296100	CEMENTO CON MEZCLADOR	1,00	UN		1.535.852,00	1.535.852,00
24	42296100	CANULA PERCUTANEA	1,00	UN		449.913,00	449.913,00
25	42296100	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	1,00	UN		645.505,00	645.505,00

1.3	GRUPO No. 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR 2 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos ((EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.))

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
34.208.640,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1,00	UN		1.368.124,00	1.368.124,00
2	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	1,00	UN		1.368.124,00	1.368.124,00

3	42296100	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1,00	UN	156.905,00	156.905,00
4	42296100	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1,00	UN	4.914.930,00	4.914.930,00
5	42296100	BARRA CERVICAL	1,00	UN	513.120,00	513.120,00
6	42296100	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1,00	UN	407.830,00	407.830,00
7	42296100	CONECTOR TRANSVERSO	1,00	UN	2.014.314,00	2.014.314,00
8	42296100	GANCHO LAMINAR	1,00	UN	2.202.788,00	2.202.788,00
9	42296100	CONECTOR BARRA	1,00	UN	2.138.661,00	2.138.661,00
10	42296100	CONECTOR LATERAL	1,00	UN	2.529.566,00	2.529.566,00
11	42296100	BARRA DE TRANSCISION	1,00	UN	1.101.394,00	1.101.394,00
12	42296100	PLACA CERVICAL	1,00	UN	2.694.731,00	2.694.731,00
13	42296100	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	1,00	UN	412.765,00	412.765,00
14	42296100	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1,00	UN	4.589.141,00	4.589.141,00
15	42296100	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1,00	UN	326.621,00	326.621,00
16	42296100	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	1,00	UN	1.377.998,00	1.377.998,00
17	42296100	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	1,00	UN	4.173.356,00	4.173.356,00
18	42296100	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	1,00	UN	1.918.272,00	1.918.272,00

1.4 GRUPO No. 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO 3 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

36.624.964,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1,00	UN		0,00	0,00
2	42296100	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1,00	UN		0,00	0,00
3	42296100	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	1,00	UN		18.167.275,00	18.167.275,00
4	42296100	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	1,00	UN		0,00	0,00
5	42296100	KIT DE VERTEBROPLASTIA	1,00	UN		4.102.565,00	4.102.565,00
6	42296100	KIT DE CIFOPLASTIA	1,00	UN		7.068.775,00	7.068.775,00
7	42296100	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	1,00	UN		861.335,00	861.335,00
8	42296100	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		5.903.022,00	5.903.022,00
9	42296100	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		0,00	0,00
10	42296100	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1,00	UN		521.992,00	521.992,00

1.5 GRUPO No. 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PROTEINA RHBM P2	1,00	UN		0,00	0,00
2	42296100	PROTEINA RHBM P2	1,00	UN		0,00	0,00

Medtronic Colombia SA

1 Sobre único

1.1 GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil) NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	1.00	UN		0.00	0.00
2	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL	1.00	UN		0.00	0.00
3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	1.00	UN		0.00	0.00
4	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	1.00	UN		0.00	0.00
5	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	1.00	UN		0.00	0.00
6	42296100	BARRA	1.00	UN		0.00	0.00
7	42296100	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE (SI APLICA)	1.00	UN		0.00	0.00
8	42296100	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	1.00	UN		0.00	0.00
9	42296100	CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	1.00	UN		0.00	0.00
10	42296100	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	1.00	UN		0.00	0.00

1.2 GRUPO No. 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE (INCLUIDO IVA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL	1.00	UN		0.00	0.00
2	42296100	TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	1.00	UN		0.00	0.00
3	42296100	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA	1.00	UN		0.00	0.00
4	42296100	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	1.00	UN		0.00	0.00
5	42296100	BARRAS	1.00	UN		0.00	0.00
6	42296100	CONECTOR DTT	1.00	UN		0.00	0.00
7	42296100	CONECTOR BARRA A BARRA	1.00	UN		0.00	0.00
8	42296100	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	1.00	UN		0.00	0.00
9	42296100	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	1.00	UN		0.00	0.00
10	42296100	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	1.00	UN		0.00	0.00
11	42296100	GANCHO LAMINAR	1.00	UN		0.00	0.00
12	42296100	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	1.00	UN		0.00	0.00
13	42296100	GANCHO PEDICULAR	1.00	UN		0.00	0.00
14	42296100	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	1.00	UN		0.00	0.00
15	42296100	CONECTOR ILIACO	1.00	UN		0.00	0.00
16	42296100	TOPE ILIACO	1.00	UN		0.00	0.00
17	42296100	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	1.00	UN		0.00	0.00
18	42296100	SUSTITUTOS OSEOS	1.00	UN		0.00	0.00
19	42296100	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	1.00	UN		0.00	0.00
20	42296100	TORNILLO DE SEGURIDAD	1.00	UN		0.00	0.00
21	42296100	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	1.00	UN		0.00	0.00
22	42296100	BARRAS	1.00	UN		0.00	0.00
23	42296100	CEMENTO CON MEZCLADOR	1.00	UN		0.00	0.00
24	42296100	CANULA PERCUTANEA	1.00	UN		0.00	0.00
25	42296100	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	1.00	UN		0.00	0.00

1.3 GRUPO No. 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR 2 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos ((EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.))

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1.00	UN		0.00	0.00
2	42296100	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	1.00	UN		0.00	0.00

	3	42296100	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	1.00	UN	0.00	0.00
	4	42296100	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1.00	UN	0.00	0.00
	5	42296100	BARRA CERVICAL	1.00	UN	0.00	0.00
	6	42296100	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	1.00	UN	0.00	0.00
	7	42296100	CONECTOR TRANSVERSO	1.00	UN	0.00	0.00
	8	42296100	GANCHO LAMINAR	1.00	UN	0.00	0.00
	9	42296100	CONECTOR BARRA	1.00	UN	0.00	0.00
	10	42296100	CONECTOR LATERAL	1.00	UN	0.00	0.00
	11	42296100	BARRA DE TRANSCISION	1.00	UN	0.00	0.00
	12	42296100	PLACA CERVICAL	1.00	UN	0.00	0.00
	13	42296100	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	1.00	UN	0.00	0.00
	14	42296100	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1.00	UN	0.00	0.00
	15	42296100	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	1.00	UN	0.00	0.00
	16	42296100	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	1.00	UN	0.00	0.00
	17	42296100	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	1.00	UN	0.00	0.00
	18	42296100	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	1.00	UN	0.00	0.00

1.4 GRUPO No. 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO 3 NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1.00	UN		0.00	0.00
2	42296100	TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	1.00	UN		0.00	0.00
3	42296100	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	1.00	UN		0.00	0.00
4	42296100	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	1.00	UN		0.00	0.00
5	42296100	KIT DE VERTEBROPLASTIA	1.00	UN		0.00	0.00
6	42296100	KIT DE CIFOPLASTIA	1.00	UN		0.00	0.00
7	42296100	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	1.00	UN		0.00	0.00
8	42296100	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1.00	UN		0.00	0.00
9	42296100	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1.00	UN		0.00	0.00
10	42296100	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	1.00	UN		0.00	0.00

1.5 GRUPO No. 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) DEL ÍTEM O ITEMS QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAN DONDE LE PERMITA A LA ENTIDAD DETERMINAR SI OFRECE O NO OFRECE LOS ELEMENTOS)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

15,586,947.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42296100	PROTEINA RHBM P2	1.00	UN		7,053,190.00	7,053,190.00
2	42296100	PROTEINA RHBM P2	1.00	UN		8,533,757.00	8,533,757.00

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultados los elementos del DEPARTAMENTO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA en el Inventario de Bienes del almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, no hay disponibilidad para suplir la demanda por lo que se requiere la realización y adelantar trámite para adelantar el presente proceso contractual.

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	0	100%
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	0	100%
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	0	100%
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	0	100%
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	0	100%
6		BARRA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	0	100%
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	0	100%
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	0	100%
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	0	100%
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO PUNTA BICELADA DIAMETRO: 3,4 MM	UNIDAD	0	100%
ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
2		TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%

4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
5		BARRAS	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO Y CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
6		CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
7		CONECTOR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA : ·EN PARALELO ·EN LINEA ·ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: ESTERIL NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
8		TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.5 MM-7-5 MM LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
9		TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
10		TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
11		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
12		GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
13		GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD:E STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
14		TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
15		CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO Y/O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
16		TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
17			TIPO BALA Y BANANA MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK	UNIDAD	0	100%

		CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.			
18		SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS CHIPS DE ESPONJOSO PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: DE 30 A 50 CC DE 51 A 90 CC	CC	0	100%
19		TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
20		TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
21		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
22		BARRAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
23		CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO , ALTA VISCOSIDAD , TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)_	UNIDAD	0	100%
24		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA O SU EQUIVALENTE PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD	0	100%
25		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS	UNIDAD	0	100%
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**		**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**EXISTENCIA ALMACÉN**	**DÉFICIT %**
1	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
2		TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1. CUELLO LISO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
3		TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM	UNIDAD	0	100%

			LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL			
4		PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. PERFIL: 1.5 MM A 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
5		BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
6		TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
7		CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD; AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
8		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
9		CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.5 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
10		CONECTOR LATERAL	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
11		BARRA DE TRANSCISION	BARRA PARA TRANSCISION PARA CONECTAR SISTEMA CERVICAL A SISTEMA TORACO LUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.5MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
12		PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO PARA LOS TORNILLOS MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15 MM A 80 MM. PERFIL:1,5 MM A 3.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
13		TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: . ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
14		CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 11 MM DIMENSIONES : : 10X12 MM A 13X 14 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
15		TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE. MATERIAL: TITANIO.	UNIDAD	0	100%

			DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL			
16		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
17		MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	MALLA PARA REEMPLAZAR CUERPOS CERVICALES DE 1 A 3 NIVELES CON O SIN ANILLOS TERMINALES. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:8 MM .16 MM ALTURA: 10 MM-70 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
18		CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	MATERIAL: TITANIO O PEEK QUE PERMITA EXPANSION DENTRO DEL CAMPO QUIRURGICO DIAMETRO Y LONGITUD VARIABLE	UNIDAD	0	100%
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**		**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**EXISTENCIA ALMACÉN**	**DÉFICIT %**
1	GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	PLACA PARA FIJACION TORACO LUMBAR ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO DE TORNILLO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: ESTANDAR. LONGITUD: 4CM- 10 CM PERFIL : 1.5 A 4.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
2		TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL TITANIO: DIAMETRO: 4 A 9 MM LONGITUD:20 A 55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
3		IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL. DISEÑADO PARA COLOCACION LATERAL/ANTERIOR O POSTERIOR, CON ANGULACION VARIABLE DE 0 A 10º .CON O SIN TAPAS INTERCAMBIABLES SI APLICA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:13 A 30MM LONGITUD:16 A 130 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	0	100%
4		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK O TITANIO ALTURA 6 - 16MM LONGITUD: 30MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF	UNIDAD	0	100%
5		KIT DE VERTEBROPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMETOS: 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 2 AGUJAS DE PARA APLICACIÓN DE CEMENTO PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD	0	100%
6		KIT DE CIFOPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS : 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 O 2 BALONES 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C.	UNIDAD	0	100%

			1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.			
7		KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO CON CANULAS Y TROCARES DE DIFERENTES TAMAÑOS	KIT	0	100%
8		CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR AUTOBLOQUEANTE CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD	0	100%
9		CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR BLOQUEADA CON ANGULACION LORDOTICA 15 A 40 GRADOS MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD	0	100%
10		TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA ANTERIOR ALIF MATERIAL TITANIO LONGITUD 15 A 40MM	UNIDAD	0	100%

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7CC	COMPONENTES : PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , 1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	CC	8	66,7%
2		PROTEINA RHBM P2 1.4 CC	COMPONENTES : PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	CC	0	100%

Intendente **ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA**
Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
6		BARRA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO PUNTA BICELADA DIAMETRO: 3,4 MM	UNIDAD
ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
2		TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
5		BARRAS	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO Y CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
6		CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
7		CONECTOR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA : ·EN PARALELO ·EN LINEA ·ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: ESTERIL NO ESTERIL	UNIDAD
8		TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.5 MM-7-5 MM LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
9		TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
10		TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR	UNIDAD

			PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
11		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
12		GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
13		GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD:E STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
14		TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
15		CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO Y/O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
16		TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
17		CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	TIPO BALA Y BANANA MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD
18		SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS CHIPS DE ESPONJOSO PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: DE 30 A 50 CC DE 51 A 90 CC	CC
19		TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
20		TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
21		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
22		BARRAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
23		CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO , ALTA VISCOSIDAD , TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)	UNIDAD
24		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA O SU EQUIVALENTE PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD
25		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS	UNIDAD
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**		**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD
2		TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1. CUELLO LISO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 25MM-50MM	UNIDAD

			PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	
3		TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
4		PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. PERFIL: 1.5 MM A 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
5		BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
6		TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
7		CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD; AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
8		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
9		CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.5 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
10		CONECTOR LATERAL	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
11		BARRA DE TRANSCISION	BARRA PARA TRANSCISION PARA CONECTAR SISTEMA CERVICAL A SISTEMA TORACO LUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.5MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
12		PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO PARA LOS TORNILLOS MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15 MM A 80 MM. PERFIL:1,5 MM A 3.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
13		TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: . ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
14		CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 11 MM DIMENSIONES : : 10X12 MM A 13X 14 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
15		TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
16		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	UNIDAD
17		MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	MALLA PARA REEMPLAZAR CUERPOS CERVICALES DE 1 A 3 NIVELES CON O SIN ANILLOS TERMINALES. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:8 MM .16 MM ALTURA: 10 MM-70 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
18		CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	MATERIAL: TITANIO O PEEK QUE PERMITA EXPANSION DENTRO DEL CAMPO QUIRURGICO DIAMETRO Y LONGITUD VARIABLE	UNIDAD

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	PLACA PARA FIJACION TORACO LUMBAR ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO DE TORNILLO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: ESTANDAR. LONGITUD: 4CM- 10 CM PERFIL : 1.5 A 4.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
2		TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL TITANIO: DIAMETRO: 4 A 9 MM LONGITUD:20 A 55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
3		IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL. DISEÑADO PARA COLOCACION LATERAL/ANTERIOR O POSTERIOR, CON ANGULACION VARIABLE DE 0 A 10° .CON O SIN TAPAS INTERCAMBIABLES SI APLICA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:13 A 30MM LONGITUD:16 A 130 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD
4		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK O TITANIO ALTURA 6 - 16MM LONGITUD: 30MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF	UNIDAD
5		KIT DE VERTEBROPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMETOS: 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 2 AGUJAS DE PARA APLICACIÓN DE CEMENTO PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD
6		KIT DE CIFOPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS : 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 O 2 BALONES 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD
7		KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO CON CANULAS Y TROCARES DE DIFERENTES TAMAÑOS	KIT
8		CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR AUTOBLOQUEANTE CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD
9		CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR BLOQUEADA CON ANGULACION LORDOTICA 15 A 40 GRADOS MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD
10		TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA ANTERIOR ALIF MATERIAL TITANIO LONGITUD 15 A 40MM	UNIDAD

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7CC	COMPONENTES: PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , 1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	CC
2		PROTEINA RHBM P2 1.4 CC	COMPONENTES : PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML	CC

			1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS
1	Registro del INVIMA: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.
3	El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantiza que la fecha de vencimiento de los elementos ofertados es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.
9	El material estéril será pagado solo si efectivamente se usa en el procedimiento quirúrgico
10	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos objeto del presente proceso, en la central de esterilización del Hospital Central, así: □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 7:00 AM a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. □ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles. El oferente (futuro contratista), deberá entregar en la Central de Esterilización del Hospital Central Policía Nacional los elementos, equipos y el instrumental básico correspondiente a cada sistema incluido el motor que se requiera para la colocación de los implantes según programación de cirugía, por el tiempo de ejecución del contrato.
11	El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento y acompañamiento teórico practico al personal asistencial que intervenga en la recepción, entrega e implantación del material de osteosíntesis, en el manejo de los implantes e instrumental correspondiente a cada grupo adjudicado, se debe realizar de 4 a 6 horas, cada tres (3) meses durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento técnico en los procedimientos quirúrgicos para las cirugías programadas y urgencias, por lo cual deberá enviar comunicación escrita al supervisor de contrato, en la cual se relacione el nombre del personal de soporte y a cargo de quien estará el procedimiento, quien se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental y señalar los implantes requeridos por el cirujano, este deberá contar con mínimo un año de experiencia en procedimientos de Neurocirugía . Nota: En caso de ser requerido para un procedimiento de urgencias el oferente (futuro contratista), deberá brindar el entrenamiento técnico en un tiempo máximo de llamado de dos (02) horas. Para la verificación de su cumplimiento, el oferente (futuro contratista), debe anexar la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia en el manejo de los elementos objeto del presente proceso, el cual será verificado por el comité técnico, quien verificará el cumplimiento, de la idoneidad del mismo.
12	El oferente (futuro contratista), deberá entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, a los supervisores del contrato del Hospital Central. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA

	APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.
13	El oferente (futuro contratista), deberá dejar en consignación en la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos y el instrumental básico, que se requiera para la colocación de los elementos objeto del presente proceso.
14	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
15	El oferente, deberá suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario Invima vigente.
16	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE** **PROPONENTE NACIONAL** El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los elementos solicitados en el presente proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes). El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica. **NOTA 1:** Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel. **NOTA 2:** Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente (futuro contratista) que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. **NOTA 3:** En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado. **NOTA 4:** No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica. **NOTA 5**: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. **NOTA 6:** En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite **NOTA 7:** En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. **NOTA 8**: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios. **NOTA 9**: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. **NOTA 10:** De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.3, numeral 1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el Registro Único de Proponentes (RUP) en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios..
17	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.

GRUPO	DESCRIPCION	CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (BARRAS DE CRECIMIENTO AUTOEXPANSIBLES PARA ESCOLIOSIS PEDIATRICAS	42296100 42321600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES NEUROQUIRURGICOS	N/A	49,17
2	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA							142,60
3	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR		PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	IMPLANTES ORTOPEDICOS QUIRURGICOS	IMPLANTES ESPINALES		24,80
4	GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO							63,92
5	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA							14,75

	3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.
18	El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.
19	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
20	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1568 de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.", Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.", Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas..
21	El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.
22	El oferente (futuro Contratista)durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.
23	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.
24	El oferente (futuro Contratista), deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES, KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (SISTEMA DE MODULACIÓN DE CRECIMIENTO PARA ESCOLIOSIS JUVENIL).
25	El oferente (futuro Contratista), deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES PARA CIRUGIA ABIERTA Y SEPARADOR TUBULAR MINIMAMENTE INVASIVO CON FUENTE DE LUZ E INSTRUMENTAL DE MINIMA INVASION- (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR.) (KERRISON SUCCION DISECTORES CUANDO APLIQUE), KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA
26	El oferente oferente (futuro Contratista), deberá suministrar en apoyo tecnológico SISTEMA DE SEPARADORES Y DISECTORES PARA SISTEMA DE DISECTOMIA VERTEBRAL en cada procedimiento programado o de urgencias que lo requiera. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO.
27	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.
28	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
29	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
30	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA
31	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
32	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
33	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS
34	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
35	EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CON LA PROPUESTA EL FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
36	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

CPS **JORGE TORRES MANCERA**
Responsable del Servicio de Neurocirugía Hospital Central de la Policía Nacional

Capitán **NAYUDI GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional (E)

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Seriedad de la Oferta	Externo	Cumplimiento seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto asignado al grupo, grupos a ofertar	Oferente	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. Vigencia: Desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento	Veinte por ciento 20% del valor total del Contrato	Contratista	vigencia del Contrato para garantizar la calidad del servicio prestado por el término de la vigencia del contrato gy un mes más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo **será el equivalente veinte Por Ciento (20%) del valor total del Contrato**. El **CONTRATISTA** deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado y un (1) mes más.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Mala calidad del bien (elementos)	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	vigencia del Contrato garantizar la calidad del servicio de instalación de los equipos y un (1) año más	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los elementos que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta Garantía **será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato**, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (1) año más.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	El No Pago de Salarios y Prestaciones	5%	Contratista	Vigencia del Contrato y tres (3) años más.	Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del presente proceso. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. Y tres (3) años más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula penal Pecuniaria	Jurídico Técnico Financiero	Cláusula penal Pecuniaria	Veinte por ciento 20% del valor total del Contrato	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la Entidad. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva

						estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
Multas	Técnico	Incumplimiento Parcial	V/r del incumplimiento, aplicación Multa. Cero punto cinco por ciento (0.5%) del Valor del Contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada dia de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no suministrado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Jurídico	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	Cero punto dos por ciento 0.2% del valor total del Contrato	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL **CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

CPS 4 **JORGE TORRES MANCERA**
Responsable del Servicio de Neurocirugía Hospital Central

Capitán **NAYUDI GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	El no suministro ocasiona la no prestación del servicio causando demanda insatisfecha en los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	1	3	4	MEDIO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTEERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	El no suministro ocasiona la no prestación del servicio causando demanda insatisfecha en los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	2	1	3	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE CONTRATOS	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	El no suministro y el no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	CUANDO SE SUBSANA EL EVENTO	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
PROBABILIDAD	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación

CPS 04 JORGE TORRES MANCERA
Responsable del Servicio de Neurocirugía Hospital Central de la Policía Nacional

Capitán **NAYUDI GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional (E)

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Equipo Médico, Accesorios y Suministros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Productos quirúrgicos

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad / kit
ESCRIPCIÓN GENERAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	CODIGOS UNSPC
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	42296100 42321600
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
6		BARRA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO PUNTA BICELADA DIAMETRO: 3,4 MM	

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	CODIGOS UNSPC
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	42296100 42321600
2		TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	
5		BARRAS	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO Y CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
6		CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	
7		CONECTOR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA : ·EN PARALELO ·EN LINEA ·ABIERTOS Y / O CERRADOS	

			MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: ESTERIL NO ESTERIL
8		TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.5 MM-7-5 MM LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL
9		TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL
10		TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL
11		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.
12		GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.
13		GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD:E STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.
14		TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.
15		CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO Y/O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.
16		TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL
17		CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	TIPO BALA Y BANANA MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.
18		SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS CHIPS DE ESPONJOSO PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: DE 30 A 50 CC DE 51 A 90 CC
19		TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.
20		TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.
21		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.
22		BARRAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.
23		CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO , ALTA VISCOSIDAD , TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)

24		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA O SU EQUIVALENTE PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	
25		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS	
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**		**ESPECIFICACION TECNICA**	**CODIGOS UNSPC**
1	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	42296100 42321600
2		TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1. CUELLO LISO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	
3		TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
4		PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. PERFIL: 1.5 MM A 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	
5		BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
6		TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	
7		CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD; AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
8		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	
9		CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.5 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
10		CONECTOR LATERAL	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
11		BARRA DE TRANSCISION	BARRA PARA TRANSCISION PARA CONECTAR SISTEMA CERVICAL A SISTEMA TORACO LUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.5MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
12		PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO PARA LOS TORNILLOS MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15 MM A 80 MM. PERFIL:1,5 MM A 3.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
13		TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: . ESTERIL O NO ESTERIL	
14		CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL	

			MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 11 MM DIMENSIONES : : 10X12 MM A 13X 14 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
15		TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3,0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
16		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	
17		MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	MALLA PARA REEMPLAZAR CUERPOS CERVICALES DE 1 A 3 NIVELES CON O SIN ANILLOS TERMINALES. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:8 MM .16 MM ALTURA: 10 MM-70 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	
18		CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	MATERIAL: TITANIO O PEEK QUE PERMITA EXPANSION DENTRO DEL CAMPO QUIRURGICO DIAMETRO Y LONGITUD VARIABLE	
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**		**ESPECIFICACION TECNICA**	**CODIGOS UNSPC**
1	GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	PLACA PARA FIJACION TORACO LUMBAR ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO DE TORNILLO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: ESTANDAR. LONGITUD: 4CM- 10 CM PERFIL : 1.5 A 4.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	42296100 42321600
2		TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL TITANIO: DIAMETRO: 4 A 9 MM LONGITUD:20 A 55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
3		IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL. DISEÑADO PARA COLOCACION LATERAL/ANTERIOR O POSTERIOR, CON ANGULACION VARIABLE DE 0 A 10º .CON O SIN TAPAS INTERCAMBIABLES SI APLICA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:13 A 30MM LONGITUD:16 A 130 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	
4		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK O TITANIO ALTURA 6 - 16MM LONGITUD: 30MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF	
5		KIT DE VERTEBROPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMETOS: 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 2 AGUJAS DE PARA APLICACIÓN DE CEMENTO PRESENTACION: ESTERIL.	
6		KIT DE CIFOPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS : 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 O 2 BALONES 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	
7		KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO CON CANULAS Y TROCARES DE DIFERENTES TAMAÑOS	
8		CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR AUTOBLOQUEANTE CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	
9		CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR BLOQUEADA CON ANGULACION LORDOTICA 15 A 40 GRADOS MATERIAL: PEEK O TITANIO	

			DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	
10		TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA ANTERIOR ALIF MATERIAL TITANIO LONGITUD 15 A 40MM	
ITEMS	**DESCRIPCION**		**ESPECIFICACION TECNICA**	**CODIGOS UNSPC**
1	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7CC	COMPONENTES: PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , 1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	42296100 42321600
2		PROTEINA RHBM P2 1.4 CC	COMPONENTES : PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	

CPS 04 JORGE TORRES MANCERA
Responsable del Servicio de Neurocirugía Hospital Central

Capitán **NAYUDI GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Recibir a satisfacción los elementos suministrados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

4. EL supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales del programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los elementos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Aquellas obligaciones que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN* " y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. El supervisor del contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.

10. Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

11. **El CONTRATISTA** debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.

12. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.

13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.

14. El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia,

el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.

15. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.

16. El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 del 26 de diciembre de 2024 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.

17. EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

18. El contratista deberá cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo

19. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO	

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo al Hospital Central de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C.,
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde cumpla el objeto contractual.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución del suministro contratado.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Así mismo declaro que:
Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la aceptación del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL

CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA

POLICIA NACIONAL y es mí deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Licito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 020 2025**, convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios, que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones, Estudio previo, Anexos y Formularios y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Estudio Previo Anexos y Formularios, proyecto pliego de condiciones, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los elementos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo,

Anexos y formularios y en la Ley, para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los elementos ofrecidos, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se prestará a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos, formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato de la Oferta que se nos ofrece, conforme al Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios y nos comprometemos a suscribirla sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que recibiremos todo tipo de notificaciones que surjan en el desarrollo del presente proceso, tanto en la etapa contractual como pos contractual al E-MAIL relacionado en datos del oferente (futuro contratista), en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

ELEMENTOS SERVICIO DE NEUROCIRUGIA							
ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
6		BARRA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO PUNTA BICELADA DIAMETRO: 3,4 MM	UNIDAD			
ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
2		TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			

5		BARRAS	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO Y CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
6		CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
7		CONECTOR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA : ·EN PARALELO ·EN LINEA ·ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: ESTERIL NO ESTERIL	UNIDAD			
8		TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
9		TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
10		TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
11		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
12		GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
13		GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD:E STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
14		TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
15		CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO Y/O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
16		TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
17		CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	TIPO BALA Y BANANA MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD			
18		SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS CHIPS DE ESPONJOSO PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: DE 30 A 50 CC DE 51 A 90 CC	CC			
19		TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
20		TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR	UNIDAD			

			PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.				
21		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
22		BARRAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
23		CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO , ALTA VISCOSIDAD , TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)	UNIDAD			
24		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA O SU EQUIVALENTE PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD			
25		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS	UNIDAD			

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
2		TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1. CUELLO LISO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
3		TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
4		PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. PERFIL: 1.5 MM A 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
5		BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
6		TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
7		CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD; AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
8		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD			
9		CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.5 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
10		CONECTOR LATERAL	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD:ESTANDAR	UNIDAD			

			PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL				
11		BARRA DE TRANSCISION	BARRA PARA TRANSCISION PARA CONECTAR SISTEMA CERVICAL A SISTEMA TORACO LUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.5MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
12		PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR, CON SISTEMA DE BLOQUEO PARA LOS TORNILLOS MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15 MM A 80 MM. PERFIL:1,5 MM A 3.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
13		TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: . ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
14		CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 11 MM DIMENSIONES : : 10X12 MM A 13X 14 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
15		TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
16		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	UNIDAD			
17		MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	MALLA PARA REEMPLAZAR CUERPOS CERVICALES DE 1 A 3 NIVELES CON O SIN ANILLOS TERMINALES. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:8 MM .16 MM ALTURA: 10 MM-70 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
18		CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	MATERIAL: TITANIO O PEEK QUE PERMITA EXPANSION DENTRO DEL CAMPO QUIRURGICO DIAMETRO Y LONGITUD VARIABLE	UNIDAD			

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	PLACA PARA FIJACION TORACO LUMBAR ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO DE TORNILLO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: ESTANDAR. LONGITUD: 4CM- 10 CM PERFIL : 1.5 A 4.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
2		TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL TITANIO: DIAMETRO: 4 A 9 MM LONGITUD:20 A 55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
3		IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL. DISEÑADO PARA COLOCACION LATERAL/ANTERIOR O POSTERIOR, CON ANGULACION VARIABLE DE 0 A 10º .CON O SIN TAPAS INTERCAMBIABLES SI APLICA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:13 A 30MM LONGITUD:16 A 130 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD			
4		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK O TITANIO ALTURA 6 - 16MM LONGITUD: 30MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF	UNIDAD			
5		KIT DE VERTEBROPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMETOS:	UNIDAD			

			1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 2 AGUJAS DE PARA APLICACIÓN DE CEMENTO PRESENTACION: ESTERIL.				
6		KIT DE CIFOPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS : 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 O 2 BALONES 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD			
7		KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO CON CANULAS Y TROCARES DE DIFERENTES TAMAÑOS	KIT			
8		CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR AUTOBLOQUEANTE CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD			
9		CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR BLOQUEADA CON ANGULACION LORDOTICA 15 A 40 GRADOS MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD			
10		TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA ANTERIOR ALIF MATERIAL TITANIO LONGITUD 15 A 40MM	UNIDAD			

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7CC	COMPONENTES : PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , 1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	CC			
2		PROTEINA RHBM P2 1.4 CC	COMPONENTES : PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	CC			

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
3	El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantiza que la fecha de vencimiento de los elementos ofertados es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.		
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		

7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.		
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.		
9	El material estéril será pagado solo si efectivamente se usa en el procedimiento quirúrgico		
10	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos objeto del presente proceso, en la central de esterilización del Hospital Central, así: □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 7:00 AM a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. □ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles. El oferente (futuro contratista), deberá entregar en la Central de Esterilización del Hospital Central Policía Nacional los elementos, equipos y el instrumental básico correspondiente a cada sistema incluido el motor que se requiera para la colocación de los implantes según programación de cirugía, por el tiempo de ejecución del contrato.		
11	El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento y acompañamiento teórico practico al personal asistencial que intervenga en la recepción, entrega e implantación del material de osteosíntesis, en el manejo de los implantes e instrumental correspondiente a cada grupo adjudicado, se debe realizar de 4 a 6 horas, cada tres (3) meses durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento técnico en los procedimientos quirúrgicos para las cirugías programadas y urgencias, por lo cual deberá enviar comunicación escrita al supervisor de contrato, en la cual se relacione el nombre del personal de soporte y a cargo de quien estará el procedimiento, quien se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental y señalar los implantes requeridos por el cirujano, este deberá contar con mínimo un año de experiencia en procedimientos de Neurocirugía . Nota: En caso de ser requerido para un procedimiento de urgencias el oferente (futuro contratista), deberá brindar el entrenamiento técnico en un tiempo máximo de llamado de dos (02) horas. Para la verificación de su cumplimiento, el oferente (futuro contratista), debe anexar la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia en el manejo de los elementos objeto del presente proceso, el cual será verificado por el comité técnico, quien verificará el cumplimiento, de la idoneidad del mismo.		
12	El oferente (futuro contratista), deberá entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, a los supervisores del contrato del Hospital Central. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.		
13	El oferente (futuro contratista), deberá dejar en consignación en la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos y el instrumental básico, que se requiera para la colocación de los elementos objeto del presente proceso.		
14	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
15	El oferente, deberá suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario Invima vigente.		
16	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312		

	de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 3. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 4. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.		
17	El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.		
18	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
19	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1568 de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.", Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.", Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas		
20	El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.		
21	El futuro contratista durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.		
22	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.		
23	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES, KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – GRUPO 1.		
24	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES PARA CIRUGIA ABIERTA Y SEPARADOR TUBULAR MINIMAMENTE INVASIVO CON FUENTE DE LUZ E INSTRUMENTAL DE MINIMA INVASION- (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR.) (KERRISON SUCCION DISECTORES CUANDO APLIQUE) , KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA		
25	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SISTEMA DE SEPARADORES Y DISECTORES PARA SISTEMA DE DISECTOMIA VERTEBRAL en cada procedimiento programado o de urgencias que lo requiera. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO.		
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.		
27	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA	

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El Oferente debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del Ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA.

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	____%		
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	____%		
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	____%		
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	____%		
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	____%		
6		BARRA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	____%		
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	____%		
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	____%		
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	____%		
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO PUNTA BICELADA DIAMETRO: 3,4 MM	UNIDAD	____%		
ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
2		TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y(SI PLICA AL SISTEMA)	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION.	UNIDAD	____%		

			MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.				
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
5		BARRAS	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO Y CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
6		CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
7		CONECTOR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA : ·EN PARALELO ·EN LINEA ·ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: ESTERIL NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
8		TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.5 MM-7-5 MM LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
9		TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
10		TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
11		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
12		GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
13		GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD:E STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
14		TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		

15		CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO Y/O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
16		TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
17		CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	TIPO BALA Y BANANA MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD	____%		
18		SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS CHIPS DE ESPONJOSO PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: DE 30 A 50 CC DE 51 A 90 CC	CC	____%		
19		TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
20		TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
21		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
22		BARRAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
23		CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO , ALTA VISCOSIDAD , TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)	UNIDAD	____%		
24		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA O SU EQUIVALENTE PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD	____%		
25		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS	UNIDAD	____%		
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**		**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
1	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM	UNIDAD	____%		

		PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.				
2	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1. CUELLO LISO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
3	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
4	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. PERFIL: 1.5 MM A 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
5	BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
6	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
7	CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD; AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
8	GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
9	CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.5 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
10	CONECTOR LATERAL	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
11	BARRA DE TRANSCISION	BARRA PARA TRANSCISION PARA CONECTAR SISTEMA CERVICAL A SISTEMA TORACO LUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.5MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
12	PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO PARA LOS TORNILLOS MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15 MM A 80 MM. PERFIL:1,5 MM A 3.0 MM	UNIDAD	____%		

			PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL				
13		TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: . ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
14		CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 11 MM DIMENSIONES : : 10X12 MM A 13X 14 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
15		TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
16		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	UNIDAD	____%		
17		MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL O SU EQUIVALENTE SI APLICA AL SISTEMA	MALLA PARA REEMPLAZAR CUERPOS CERVICALES DE 1 A 3 NIVELES CON O SIN ANILLOS TERMINALES. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:8 MM .16 MM ALTURA: 10 MM-70 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
18		CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	MATERIAL: TITANIO O PEEK QUE PERMITA EXPANSION DENTRO DEL CAMPO QUIRURGICO DIAMETRO Y LONGITUD VARIABLE	UNIDAD	____%		

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	PLACA PARA FIJACION TORACO LUMBAR ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO DE TORNILLO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: ESTANDAR. LONGITUD: 4CM- 10 CM PERFIL : 1.5 A 4.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
2		TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL TITANIO: DIAMETRO: 4 A 9 MM LONGITUD:20 A 55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
3		IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL. DISEÑADO PARA COLOCACION LATERAL/ANTERIOR O POSTERIOR, CON ANGULACION VARIABLE DE 0 A 10° .CON O SIN TAPAS INTERCAMBIABLES SI APLICA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:13 A 30MM LONGITUD:16 A 130 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	____%		
4		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK O TITANIO ALTURA 6 - 16MM LONGITUD: 30MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF	UNIDAD	____%		

5		KIT DE VERTEBROPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMETOS: 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 2 AGUJAS DE PARA APLICACIÓN DE CEMENTO PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD	____%		
6		KIT DE CIFOPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS : 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 O 2 BALONES 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD	____%		
7		KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO CON CANULAS Y TROCARES DE DIFERENTES TAMAÑOS	KIT	____%		
8		CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR AUTOBLOQUEANTE CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD	____%		
9		CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR BLOQUEADA CON ANGULACION LORDOTICA 15 A 40 GRADOS MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD	____%		
10		TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA ANTERIOR ALIF MATERIAL TITANIO LONGITUD 15 A 40MM	UNIDAD	____%		

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7CC	COMPONENTES: PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION, 1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	CC	____%		

2		PROTEINA RHBM P2 1,4 CC	COMPONENTES: PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION, AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	CC	____%		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

La firma …… se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 020 2025** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 020 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada con Subasta Inversa, para la celebración de un contrato estatal para **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número **PN HOCEN SA 020 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Oferente: _____, nos comprometemos en caso de ser adjudicatario, a presentar el siguiente equipo en apoyo tecnológico grupos 1, 2 y/o 4 para cumplir con el objeto del presente proceso:

Cantidad	Grupo	Equipo/Referencia

Para cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor del contrato, los documentos y requisitos requeridos en la condición técnica No. 23, 24 y 25, del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 020 2025

SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE: _____
PORCENTAJE
_____%
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
()

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO